



Programa de Tierras de Regadío Instrucciones para el informe resumido del Plan de gestión de nutrientes y riego (INMP)

Índice

| | |
|---|----|
| ¿Qué es el Informe resumido del INMP? | 4 |
| Instrucciones para presentar un Informe resumido del INMP | 4 |
| Cómo presentar el Informe resumido del INMP en GeoTracker | 5 |
| Errores al enviar | 6 |
| Mensajes de advertencia emergentes..... | 7 |
| Cómo consultar un Informe resumido del INMP enviado anteriormente | 7 |
| Información obligatoria y opcional para el Informe resumido del INMP | 7 |
| Cómo informar sobre los cultivos | 9 |
| Sección I: Información general sobre la finca..... | 11 |
| Nombre de la plantación, número de AW, nombre de la finca e ID global..... | 11 |
| Informes sobre la superficie física de la finca | 11 |
| Acres en barbecho | 11 |
| Suma del total de acres de cultivo | 12 |
| Selecciones para los informes de invernadero, vivero o cultivo hidropónico | 12 |
| Número(s) de parcela del asesor (APN) | 12 |
| Sección II: Nitrógeno aplicado con agua de riego | 14 |
| Sección II-A: Fuentes de agua..... | 14 |
| Sección II-B: Pozo/agua del suministro de la ciudad/agua superficial | 14 |
| Sección II-C: Agua reciclada o recuperada..... | 15 |
| Sección II-D: Nitrógeno aplicado..... | 18 |
| Sección II-E: Comprobación del volumen | 18 |
| Sección III: Nitrógeno aplicado con compost y otros materiales | 19 |
| Material aplicado..... | 19 |
| Nitrógeno aplicado en compost y otros materiales (total de libras)..... | 19 |
| Acres físicos de la finca en los que se aplicó compost y otros materiales | 19 |
| Relación C:N del compost y otros materiales | 20 |
| Sección IV: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales u orgánicos | 21 |
| Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales | 21 |
| Cultivos específicos cultivados durante el período informado..... | 21 |
| Acres totales de cultivo | 24 |

| | |
|--|----|
| Nitrógeno presente en el suelo (libras/acre de cultivo) | 25 |
| Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales (libras totales)..... | 26 |
| Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales (libras/acre de cultivo) | 27 |
| Tipos de fertilizante | 28 |
| Duración del cultivo..... | 28 |
| Información adicional | 29 |
| Sección IV-B: Nitrógeno aplicado con fertilizantes orgánicos | 30 |
| Acres que reciben fertilizante orgánico | 30 |
| Nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos (libras totales)..... | 30 |
| Nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos (libras/acre de cultivo)..... | 30 |
| Relación C:N de los fertilizantes orgánicos..... | 31 |
| Sección V: Exenciones..... | 32 |
| Sección VI: Gestión del riego | 33 |
| Sección VI-A: Gestión del riego (aguas superficiales)..... | 33 |
| Sección VI-B: Evapotranspiración de cultivos | 33 |
| Evapotranspiración de referencia | 33 |
| Coeficiente de cultivo (Kc) | 36 |
| Evapotranspiración de los cultivos (ETc de los cultivos)..... | 36 |
| Sección VII: Nitrógeno total eliminado del campo | 40 |
| Sección VII-A: Nitrógeno total removido del campo para cada cultivo específico a través de cosecha o retención | 40 |
| Coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos..... | 40 |
| Material de cultivo retirado (libras totales) | 41 |
| Material de cultivo retirado (libras/acre de cultivo)..... | 43 |
| Nitrógeno eliminado mediante cosecha, RHARV (libras/acre de cultivo)..... | 43 |
| Nitrógeno eliminado mediante retención, RSEQ (libras/acre de cultivo)..... | 44 |
| Sección VII-B: Nitrógeno total eliminado de la finca mediante tratamiento u otros métodos y tecnologías | 44 |
| Sección VII-C: Nitrógeno absorbido por los cultivos de cobertura | 44 |
| Sección VIII: Base para la cantidad de nitrógeno total que se aplicó | 45 |
| Sección IX: Explicaciones y comentarios | 45 |
| Sección X: Certificación | 45 |
| Preguntas sobre el Informe resumido del INMP..... | 45 |
| Cálculos y conversiones..... | 46 |
| Anexo A: Selecciones del menú desplegable | 48 |
| Sección I: Información general sobre la finca | 48 |
| Sección II-A: Nitrógeno aplicado con agua de riego | 49 |

| | |
|---|----|
| Sección III: Nitrógeno aplicado con compost y otros materiales | 50 |
| Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales | 51 |
| Sección IV-B: Nitrógeno aplicado con fertilizantes orgánicos | 54 |
| Sección VII-A: Nitrógeno total removido del campo para cada cultivo específico a través de cosecha o retención | 55 |
| Sección VII-B: Nitrógeno total eliminado de la finca mediante tratamiento (R_{TREAT}) u otros métodos y tecnologías (R_{OTHER}) | 57 |
| Sección VII-C: Nitrógeno absorbido por los cultivos de cobertura | 60 |
| Anexo B: Valores de K_c de cultivos disponibles | 66 |
| Anexo C: Secciones opcionales para el informe | 67 |
| 1. Relación C:N de compost, enmiendas con alto contenido de carbono y mantillo leñoso | 67 |
| 2. Relación C:N de los cultivos de cobertura plantados | 68 |
| 3. Relación C:N de los fertilizantes orgánicos | 68 |
| 4. Nitrógeno retenido en tejidos leñosos | 68 |
| 5. Nitrógeno eliminado mediante métodos de tratamiento u otros métodos y tecnologías | 69 |
| 6. Biomasa, la altura, la relación C:N y la concentración porcentual de nitrógeno de los cultivos de cobertura Pacheco Triticale o Merced Rye | 73 |
| Anexo D: Coeficientes de conversión de la eliminación de nitrógeno en los cultivos | 74 |

¿Qué es el Informe resumido del INMP?

Los productores están obligados a elaborar y aplicar un Plan de gestión de nutrientes y riego (INMP) que aborde las descargas de nitrógeno a las aguas superficiales y subterráneas.

La [Resolución Agrícola R3-2021-0040](#) establece que, como mínimo, los elementos del INMP relacionados con la protección de las aguas subterráneas deben incluir el monitoreo, el registro de datos, la planificación, la implementación y evaluación de prácticas de gestión, así como una descripción de todas las prácticas de manejo del riego, los nutrientes y la salinidad que se hayan aplicado y evaluado en la finca. Algunos elementos del INMP deben presentarse anualmente en el "Informe resumido del INMP".

El Informe resumido del INMP es un requisito de notificación que se implementa progresivamente. La implementación progresiva significa que los productores empiezan a presentar el Informe resumido del INMP en función de la fase de aguas subterráneas en la que se encuentre su finca. Dado que la obligación de presentar el informe del INMP no comienza el mismo año para todas las fincas, el Informe resumido del INMP estará disponible el primer año en que la finca esté obligada a presentar el Informe resumido del INMP, pero no antes. Para las fincas en la fase 1, el requisito de presentación del Informe resumido del INMP comenzó en 2023; para las de la fase 2, en 2025; y para las de la fase 3, en 2027. El área según la fase de aguas subterráneas de la finca se muestra en GeoTracker en el eNOI de la finca.

Las fincas obligadas deben presentar los Informes resumidos del INMP cada año antes del 1 de marzo o en un plazo de 60 días tras el cese de operaciones de una finca.

Disponibilidad del Informe resumido del INMP

El Informe resumido del INMP está disponible en GeoTracker desde el 1 de septiembre del período informado hasta el 31 de agosto del año siguiente, es decir, pasada la finalización del período de presentación de informes del 31 de diciembre. Por ejemplo, si una finca está presenta el Informe resumido del INMP para el período informado de 2025 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025), el Informe resumido del INMP estará disponible en GeoTracker desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026. Esta misma finca tendrá acceso al Informe resumido del INMP de 2026 desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027, y así sucesivamente.

Para obtener más información sobre el "Informe resumido del INMP", consulte el enlace del [Informe de nitrógeno total aplicado/Informe resumido de riego y gestión de nutrientes del Programa de Tierras de Regadío](#).

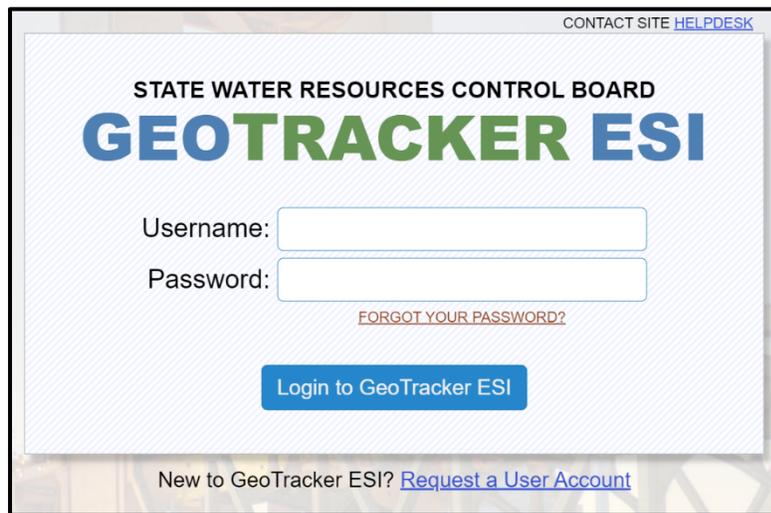
Instrucciones para presentar un Informe resumido del INMP

En este documento se explica qué información es necesaria para presentar un Informe resumido del Plan de gestión de nutrientes y riego (INMP) completo. Incluye instrucciones sobre cómo acceder y presentar el Informe resumido del INMP en GeoTracker y ejemplos de cálculos. La información está organizada sección del Informe resumido del INMP.

El [Anexo A: "menús desplegables"](#) proporciona la lista de opciones de cada menú desplegable. En el [Anexo B: "valores Kc de cultivos disponibles"](#) figura la lista de cultivos con valores de coeficiente de riego (Kc) disponibles. En el [Anexo C: Secciones opcionales para el informe](#) se explica qué secciones del Informe resumido del INMP son opcionales y cómo informarlas. El [Anexo D: Cultivos cuyo coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos es conocido](#) proporciona la lista de todos los coeficientes de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos conocidos.

Cómo presentar el Informe resumido del INMP en GeoTracker

Para presentar el Informe resumido del INMP, inicie sesión en GeoTracker: <http://geotracker.waterboards.ca.gov/esi>. Introduzca el nombre de usuario y la contraseña y haga clic en "Login to GeoTracker ESI" (Iniciar sesión en GeoTracker ESI).



Para presentar el Informe resumido del INMP, haga clic en el enlace "[SUBMIT INMP REPORT]" ([ENVIAR INFORME DEL INMP]), situado en el extremo derecho del nombre de cada finca.

| EDIT OPERATION INFORMATION | | | PRINT OPERATION FORM | | | | ADD RANCH / FARM TO THIS OPERATION | |
|--|-------------------------|----------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|
| RANCH / FARM NAME | ADDRESS | CITY | IRRIGATED ACRES | TAILWATER ACRES | GW PHASE AREA | SW PRIORITY AREA | | |
| [EDIT RANCH INFO] | 1223 MAIN STREET | SAN LUIS OBISPO | 5 | 0 | 2 | 4 | [EDIT COMPLIANCE INFO] | [SUBMIT INMP REPORT] |

Seleccione el año del Informe resumido del INMP haciendo clic en el menú desplegable "Reporting Year" (Año del informe) situado en la esquina superior derecha del formulario del Informe resumido del INMP.

| | | | |
|--|-----------------------------------|------------------------|--|
| AGRICULTURAL REGULATORY PROGRAM - IRRIGATION AND NUTRIENT MANAGEMENT SUMMARY REPORT FORM | | Reporting Year: 2022 ▾ | Reporting Period: 1/1/2022 to 12/31/2022 |
| SECTION I: GENERAL RANCH INFORMATION | | | |
| Name of Operation: | Test Operation - Updated (AW0003) | GW Phase Area: | 2 |
| Ranch / Farm Name: | Monica (Global ID: AGL020036034) | SW Priority Area: | 4 |

Complete todas las secciones obligatorias del Informe resumido del INMP de arriba abajo y haga clic en el botón "Save & Submit" (Guardar y enviar) situado en la parte inferior de la página. El Informe resumido no puede presentarse con secciones incompletas. Aparecerá un mensaje de error en amarillo en la parte superior si alguna sección del formulario está incompleta.

| | |
|--|--------------------------------------|
| SECTION XI: CERTIFICATION - This form must be reviewed and certified by the Operator/Responsible Party listed on the eNOI | |
| I certify under penalty of perjury that I have personally examined and am familiar with the information submitted in this document and all attachments and that, based on my inquiry of those individuals immediately responsible for obtaining the information, I believe that the information is true, accurate, and complete. I am aware that there are significant penalties for submitting false information, including the possibility of fine and imprisonment. | |
| <input type="button" value="Save & Submit"/> | <input type="button" value="Print"/> |

Si el informe está completo, aparecerá un mensaje emergente que indica que el Informe resumido del INMP se ha guardado y enviado correctamente. Haga clic en "OK" (Aceptar) y será redirigido de nuevo a la pantalla de GeoTracker con la lista de fincas. Esto confirma que se ha presentado el Informe resumido del INMP para una finca.

Errores al enviar

GeoTracker no permitirá que se guarde o envíe un Informe resumido del INMP incompleto. Si un Informe resumido del INMP está incompleto y se hace clic en "Save & Submit" (Guardar y enviar), aparecerá en la parte superior del formulario una lista resaltada en amarillo de los campos incompletos y obligatorios. Si esto ocurre, complete las secciones y corrija todos los errores que aparecen en amarillo en la parte superior de la página antes de volver a enviar el Informe resumido del INMP.

Ejemplo de una lista de errores resaltados en amarillo.

- *PHYSICAL RANCH ACRES REPORTING IS A REQUIRED FIELD.*
- *TOTAL VOLUME OF WELL / CITY WATER / SURFACE WATER IS A REQUIRED FIELD.*
- *AVERAGE NITRATE CONCENTRATION IN WELL / CITY WATER / SURFACE WATER IS A REQUIRED FIELD.*
- *NITRATE / NITROGEN SELECTION IS A REQUIRED FIELD.*
- *CROP TYPE IS A REQUIRED FIELD.*
- *TOTAL CROP ACRES IS A REQUIRED FIELD.*
- *NITROGEN PRESENT IN SOIL IS A REQUIRED FIELD.*
- *NITROGEN APPLIED IN CONVENTIONAL FERTILIZERS IS A REQUIRED FIELD.*
- *AT LEAST ONE NITROGEN PRESENT IN SOIL MUST BE > 0*
- *BASIS IS A REQUIRED FIELD.*

Una vez completado el formulario, haga clic en "Save & Submit" (Guardar y enviar) situado en la parte inferior del formulario. Si el informe está completo, aparecerá un mensaje emergente que indica que el Informe resumido del INMP se ha guardado y enviado correctamente.

Mensajes de advertencia emergentes

Algunas secciones del formulario del Informe resumido del INMP contienen un mensaje de advertencia emergente si el valor ingresado está por debajo o por encima de un rango típico. El mensaje emergente de advertencia aparecerá en rojo para advertirle al usuario que revise que el valor introducido o las unidades son correctos (es decir, libras de nitrógeno/acre de cultivo). Los mensajes de advertencia no impedirán que se guarde o envíe el Informe resumido del INMP.

Ejemplo de mensaje emergente de advertencia:

The water volume applied does not fall within the typical range.
Review all information reported in Section I, II and IV to verify the
estimation of water volume applied is correct.

Cómo consultar un Informe resumido del INMP enviado anteriormente

Para consultar un Informe resumido del INMP enviado anteriormente, haga clic en el enlace "[SUBMIT INMP REPORT]" ([ENVIAR INFORME DEL INMP]) situado en el extremo derecho del nombre de cada finca. Una vez en la página de informes, seleccione el año del Informe resumido del INMP en el menú desplegable "Reporting Year" (Año del informe) situado en la esquina superior derecha del formulario y seleccione el año del informe.

Para revisar un Informe resumido del INMP enviado anteriormente, haga clic en el menú desplegable "Reporting Year" (Año del informe) y seleccione el año del informe. Si el Informe resumido del INMP sigue disponible en GeoTracker, realice todas las revisiones necesarias y haga clic en "Save & Submit" (Guardar y enviar) en la parte inferior del informe. Consulte la sección anterior "¿Qué es el informe sobre el INMP?" para saber cuándo está disponible el Informe resumido del INMP en Geotracker.

Información obligatoria y opcional para el Informe resumido del INMP

Para presentar un Informe resumido del INMP deben completarse todas las secciones requeridas.

Información necesaria para presentar el Informe resumido del INMP:

1. Nombres de los cultivos, acres cultivados, duración de los cultivos.
2. Cantidad total de nitrógeno aplicada, expresada en libras, a través de fertilizantes, enmiendas y materiales o productos que contienen nitrógeno en

cualquier forma o concentración. Esto incluye, entre otros, fertilizantes orgánicos, inorgánicos y foliares, productos de liberación lenta, compost, infusiones de compost, estiércol y extractos.

3. Concentración promedio ponderada de nitrógeno en el volumen medido de agua de riego aplicada durante el período anual informado.¹
4. Volumen total medido de agua de riego aplicada a la finca.
5. Nitrógeno total presente en el suelo (libras/acre de cultivo). El nitrógeno presente en el suelo debe notificarse al menos una vez por período anual informado.²
6. El nitrógeno eliminado a través de la cosecha, para los cultivos que se cosecharon durante el período informado.
7. El volumen total estimado de agua de riego vertida desde la finca a las aguas superficiales y la evapotranspiración de los cultivos que se cosecharon durante el período informado.

Información opcional que puede incluirse en el Informe resumido del INMP

1. Relación carbono-nitrógeno (C:N) del compost, enmiendas con alto contenido de carbono y materiales de mantillo leñoso.
2. La relación C:N de los cultivos de cobertura plantados.
3. La relación C:N de los fertilizantes orgánicos.
4. El nitrógeno retenido en el tejido leñoso de los cultivos permanentes o semipermanentes.
5. El nitrógeno eliminado por métodos de tratamiento u otros métodos y tecnologías.
6. La biomasa, la altura, la relación C:N y la concentración porcentual de nitrógeno de los cultivos de cobertura Pacheco Triticale o Merced Rye.

¹ El total de nitrógeno aplicado a partir del agua de riego en libras/finca-acre (libras/finca-acre) se calculará automáticamente.

² El nitrógeno presente en el suelo debe notificarse en la fila del primer cultivo que figure en el formulario del Informe resumido del INMP.

Cómo informar sobre los cultivos

Seleccione el nombre específico del cultivo del menú desplegable y siga las instrucciones que figuran a continuación dependiendo de la duración del crecimiento del cultivo y los períodos de cosecha.

Cultivos a corto plazo

Los cultivos a corto plazo son cultivos que crecen durante menos de 12 meses. Estos cultivos deben declararse en el año en que se cosecharon. En la columna "Crop Duration" (Duración del cultivo), seleccione "S- Short-term Crop (<12 months long)" (S-cultivo a corto plazo [<12 meses de duración]) para los cultivos que se cosecharon durante el período informado.

Seleccione "SI-NFH – Short and Intermediate-term Crop (less than 24 months long) NOT Final Harvest" (SI-NFH, cultivo de corto y mediano plazo [menos de 24 meses de duración], no es la cosecha final) para los cultivos de corto plazo que no fueron cosechados durante el período informado. Por ejemplo: un cultivo de fresas que creció durante 4 meses en 2024 pero que no se cosechará hasta 2025, con una duración total del cultivo de 7 meses, puede declararse como SI-NFH.

Si se cosecha el cultivo a corto plazo, informe lo siguiente:³

- El nitrógeno aplicado a todo el cultivo a lo largo de su ciclo de crecimiento
- La cantidad de materia vegetal y nitrógeno que se elimina al cosechar el cultivo
- La evapotranspiración del cultivo

Cultivos a mediano plazo

Los cultivos de mediano plazo crecen por más de 12 meses pero menos de 24 meses (por ejemplo, frutillas y morrones). El nitrógeno aplicado durante todo el ciclo de crecimiento de estos cultivos se declara en múltiples ocasiones. En primer lugar, en el año en que se planta el cultivo por primera vez y, luego, en el año en que se cosecha. Cuando se cosecha el cultivo, declare la cantidad total de nitrógeno aplicada en los fertilizantes durante todo el ciclo de crecimiento del cultivo.

Durante el primer año, cuando no se cosecha el cultivo, en la columna de duración del cultivo, seleccione "SI-NFH, Short and Intermediate-term Crop (12 to 24 months long), Not Final Harvest" (SI-NFH, cultivo de corto y mediano plazo [entre 12 y 24 meses de duración], no es la cosecha final). Esto indica que el cultivo sigue en el suelo y se cosechará finalmente después del 31 de diciembre. Nota: Todos los cultivos declarados como "SI-NFH" aparecerán automáticamente en el formulario de INMP el próximo año y toda la información declarada se completará de forma automática. Todos los valores que se completen automáticamente quedarán resaltados en color rosa. En el informe del primer año, declare lo siguiente:

- La cantidad de nitrógeno aplicado al cultivo desde el inicio del ciclo de crecimiento hasta el 31 de diciembre

³ Para declarar cultivos considerados "baby" (como la lechuga baby), seleccione la opción "crop, baby" (cultivo, baby) en el menú desplegable de cultivos específicos.

En el siguiente (segundo) año, o cuando se coseche el cultivo de mediano plazo, actualice la selección de la columna de duración del cultivo de "SI-NFH, Short and Intermediate-term Crop (12 to 24 months long), Not Final Harvest" (SI-NFH, cultivo de corto y mediano plazo [entre 12 y 24 meses de duración], no es la cosecha final) a "I-FH, Intermediate-term Crop (12 to 24 months long), Final Harvest" (I-FH, cultivo de mediano plazo [de 12 a 24 meses de duración], cosecha final). En el informe del segundo año, declare lo siguiente:

- El nitrógeno aplicado con los fertilizantes y otros materiales durante todo el ciclo de crecimiento del cultivo
- La cantidad de materia vegetal y nitrógeno que se eliminó al cosechar el cultivo
- La evapotranspiración del cultivo a lo largo de todo el ciclo de crecimiento del cultivo

Cultivos a largo plazo

Los cultivos a largo plazo crecen durante más de 24 meses (p. ej., arándanos). Los cultivos a largo plazo se pueden cosechar algunos años, pero no todos los años. Si se cosechó el cultivo a largo plazo, marque "L-FAH", Long-term Crop (>24 months long), Final or Annual Harvest" (L-FAH, Cultivo a largo plazo [>24 meses de duración], cosecha final o anual) en la columna de Duración del cultivo. Si el cultivo a largo plazo no se cosechó ese año, introduzca ceros (0) en la cantidad de material cultivado y de nitrógeno eliminado durante la cosecha y seleccione "L-NFAH, Long-term Crop (>24 months long), Not Final or Annual Harvest" (L-FAH, Cultivo a largo plazo [>24 meses de duración], no es la cosecha final o anual) en la columna de Duración del cultivo. Nota: Todos los cultivos declarados como "L-NFAH" aparecerán automáticamente en el formulario de INMP el próximo año y toda la información declarada se completará de forma automática. Todos los valores que se completen automáticamente quedarán resaltados en color rosa. Con frecuencia anual, informe lo siguiente:

- La cantidad de nitrógeno aplicado al cultivo durante el período informado, del 1 de enero al 31 de diciembre
- La evapotranspiración del cultivo a lo largo del período informado
- Si el cultivo a largo plazo se cosechó ese año, informe de la cantidad de material de cultivo y nitrógeno eliminado cuando se cosechó el cultivo
- Si el cultivo a largo plazo no se cosechó ese año, introduzca ceros (0) en la cantidad de material de cultivo y nitrógeno eliminado en el momento de la cosecha

Sección I: Información general sobre la finca

En esta sección, los productores facilitan información general sobre la finca y la superficie.

Nombre de la plantación, número de AW, nombre de la finca e ID global

Parte de la información comunicada en el eNOI de la finca se completa automáticamente en el formulario de Informe resumido del INMP. Por lo tanto, la información comunicada en la página de información de la finca, o en el eNOI de la finca, debe ser actual y exacta antes de presentar el Informe resumido del INMP. Si la información presentada en el eNOI no es correcta, vuelva al eNOI de la finca, actualícelo y guárdelo antes de completar el formulario de Informe resumido del INMP.

Informes sobre la superficie física de la finca

El valor declarado de la superficie física de finca se completará automáticamente desde el eNOI; sin embargo, los productores pueden sobrescribirlo con un valor mayor a cero. El valor declarado de la superficie física de la finca no puede ser igual a cero. Si se planta o se riega un cultivo, o se aplica fertilizante convencional u orgánico durante el período informado, pero no se pudo cosechar (p. ej., por enfermedades, infestación de plagas, etc.), se debe declarar lo siguiente: el informe del INMP debe incluir el volumen de agua de riego aplicado (que podría tener un valor de cero), el tipo de cultivo, los acres de cultivo plantados, el tipo de fertilizante, la cantidad de fertilizante aplicado (que podría tener un valor de cero). Debe seleccionar "No Yield" (Sin rendimiento) en la columna "Additional Information" (Información adicional) de la Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales para indicar que el cultivo no pudo ser cosechado, y un valor de cero de material de cultivo removido en la Sección VII-A: Nitrógeno total removido del campo para cada cultivo específico a través de cosecha o retención.

Si no se produjo ningún cultivo durante el período informado, deje el valor de acres físicos de la finca con el valor que se completó automáticamente a partir del eNOI de la finca (o actualice la información de ser necesario) y declare los acres físicos de la finca como acres en barbecho (es decir, si acres físicos de la finca = 50 y acres en barbecho = 50, el resultado es cero acres sembrados). El resto del formulario aparecerá en gris.

La superficie física de la finca incluye todos los acres cultivados más los acres en barbecho (en barbecho durante los 12 meses: del 1 de enero al 31 de diciembre). También deben incluirse los acres con cultivos de cobertura plantados, incluso si no se aplicó nitrógeno a los cultivos de cobertura.

Acres en barbecho

Informe los acres en barbecho que no estuvieron en producción durante el período informado (del 1 de enero al 31 de diciembre). Los acres en barbecho deben incluirse en el "Physical Ranch Acres Reporting" (Informe sobre la superficie física de la finca) e informarse por separado como "Fallow Acres" (Acres en Barbecho).

Suma del total de acres de cultivo

La suma del valor total de los acres de cultivo se calcula automáticamente a partir de los acres de cultivo declarados en la Sección IV-A y IV-B: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales u orgánicos. El propósito de este valor es ayudar a garantizar que se informen todos los acres necesarios.

La suma del total de acres de cultivo más los acres en barbecho debe ser igual o mayor a los acres físicos de la finca informados en "Physical Ranch Acres Reporting" (Informe sobre la superficie física de la finca). Si existen circunstancias inusuales en las que la suma del total de acres de cultivo más los acres en barbecho es menor que los acres de finca física reportados, proporcione una explicación en la Sección IX: Explicaciones y comentarios.

Selecciones para los informes de invernadero, vivero o cultivo hidropónico

Seleccione una de las opciones que mejor describa cómo se gestiona, recolecta y descarga el agua de riego utilizada para la producción del invernadero, vivero o cultivo hidropónico.

Por ejemplo: si el invernadero tiene un sistema de ósmosis inversa (RO) instalado que recicla el agua de riego hasta 5 veces, y las sales (salmuera) del sistema de RO se limpian y retiran como material seco, la selección correcta es "All excess water is captured and recycled; the only waste is dry material, which is properly disposed of" (Todo el exceso de agua se captura y se recicla. Los únicos residuos son materiales secos, que se desechan apropiadamente).

Número(s) de parcela del asesor (APN)

La información del número de parcela del asesor (APN) se genera y actualiza automáticamente en el Informe resumido del INMP utilizando la información del eNOI de la finca. Seleccione los APN que correspondan a la superficie en acres incluida en el Informe resumido del INMP.

Si no selecciona un APN, proporcione una explicación en la Sección IX: Explicaciones y comentarios.

En los casos en los que se haya eliminado un APN del eNOI de la finca, antes de la presentación del Informe resumido del INMP, pero la información del Informe resumido del INMP incluye los acres del APN eliminado, dicho APN debe volver a añadirse temporalmente al eNOI de la finca. Una vez que envíe el Informe resumido del INMP, elimine nuevamente el APN del eNOI de la finca.

Errores en la Sección I

El campo "Physical Ranch Acres Reporting" (Informe sobre la superficie física de la finca) es un campo obligatorio. Indique el número de acres que corresponden al Informe resumido del INMP.

El fondo de la celda "Sum of Total Crop Acres" (Suma del total de acres de cultivo) será de color rosa si la suma de los acres de cultivo informados en la Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales y la Sección I: Acres en barbecho es menor que el valor en "Physical Ranch Acres Reporting" (Informe sobre la superficie física de la finca). Para corregir este error, compruebe que las hectáreas cultivadas y en barbecho se informan correctamente.

Sección II: Nitrógeno aplicado con agua de riego

En esta sección, los productores informan de todas las fuentes de agua de riego aplicadas, la concentración de nitrógeno del agua de riego y la cantidad de nitrógeno aplicada en el agua de riego durante todo el período informado. Tanto la concentración de nitrógeno como el volumen de agua de riego aplicada son necesarios para calcular el nitrógeno aplicado en el agua de riego.

Sección II-A: Fuentes de agua

Informe de todas las fuentes de agua de riego aplicadas a la finca durante el período informado (del 1 de enero al 31 de diciembre). Incluya todas las aplicaciones de agua que se hayan realizado en la finca (lixiviación, escorrentía, retrolavado, vertidos operativos, etc.). Para informar de más de un tipo de fuente de agua, seleccione todas las fuentes de agua aplicadas en los menús desplegables. No debe incluirse el agua de lluvia.

Esta sección contiene dos menús desplegables. El primer menú incluye opciones para seleccionar si el agua de riego proviene de un pozo, del suministro de la ciudad o de una fuente de agua superficial. El segundo incluye opciones para seleccionar si el agua de riego proviene de una fuente recuperada o reciclada.

Si la finca usó agua de pozo, del suministro de una ciudad o aguas superficiales, el nitrógeno aplicado con esta fuente de agua de riego debe informarse en la Sección II-B: Pozo/agua del suministro de la ciudad/agua superficial. Si se utilizó mayormente agua de una fuente de recuperación o reciclaje de agua, el nitrógeno aplicado con esta fuente de agua de riego debe informarse en la Sección II-C: Agua reciclada o recuperada. Si la finca utilizó tanto agua de pozo, del suministro de la ciudad o agua superficial como una fuente reciclada o recuperada, complete ambas secciones.

Sección II-B: Pozo/agua del suministro de la ciudad/agua superficial

Concentración promedio ponderada de nitratos en las aguas superficiales, agua de pozo o del suministro de la ciudad (mg/l)

Valor de la concentración. Indique la concentración promedio ponderada de nitratos (mg/l) en el agua de riego aplicada procedente de todas las fuentes, como pozos, agua del suministro de la ciudad o aguas superficiales. Si se utiliza más de una fuente de agua para regar, el promedio ponderado debe calcularse utilizando la información sobre volumen y concentración de cada fuente de agua. Los productores deben obtener una concentración precisa de nitrógeno para cada fuente de agua utilizada en su finca durante el período informado. Los productores pueden recurrir a un análisis de laboratorio o utilizar un dispositivo de medición portátil que proporcione un resultado numérico preciso. Los métodos que producen un rango de concentración, como una tira reactiva rápida de nitrato, o utilizan una escala de colores, no deben utilizarse a menos que se emplee tecnología o métodos adicionales para obtener un valor numérico preciso a partir de la tira reactiva. Los productores también deben medir el volumen aplicado de cada fuente de agua de riego para obtener la concentración promedio ponderada de nitratos (es decir, todos los pozos de riego). Esta cifra solo debe incluir la cantidad de nitrato disuelto de forma natural en el agua durante su uso y

no debe incluir la concentración del agua de riego tras la aplicación de fertilizantes líquidos durante la fertirrigación.

Los productores que utilicen una fuente de riego que no esté situada en su finca deben obtener igualmente una concentración precisa de nitrógeno de esa fuente de agua de riego durante el período informado. Cuando sea necesario, póngase en contacto con el propietario del terreno para garantizar que se puedan tomar muestras del agua del pozo y analizarlas.

¡Consejo! Utilice este enlace "[concentración promedio ponderada](#)" para acceder a una herramienta en Excel que lo ayudará a calcular la concentración promedio ponderada si se ha utilizado más de una muestra de una o varias fuentes de agua de riego.

Unidades de concentración. Seleccione las unidades adecuadas para informar la concentración promedio ponderada de nitratos en el agua de riego: nitrato como nitrato (suele aparecer como NO₃ en los informes de laboratorio) o nitrato como nitrógeno (suele aparecer como NO₃-N en los informes de laboratorio). Nota: Miligramos por litro (mg/l) = partes por millón (ppm).

Volumen total medido del agua de pozo o del suministro de la ciudad utilizada en la totalidad de los acres del informe durante el período informado (en galones)

Introduzca el total medido de galones de agua de riego procedente de pozos, suministrada por la ciudad o procedente de aguas superficiales que se utilizó en toda la superficie declarada durante el período informado comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Para medir el volumen total de agua de riego, los productores deben instalar un caudalímetro u otro dispositivo de medición de volumen.

Algunas agencias o suministradores de agua pueden facilitar el volumen de agua de riego suministrada o bombeada anualmente. Para más información, póngase en contacto con su agencia local del agua.

¡Consejo! Utilice la herramienta de Excel "[convert to gallons](#)" (Convertir a galones) para convertir el volumen utilizado de acres-pies o acres-pulgadas a galones.

Si el volumen total de agua de riego proveniente de todas las fuentes utilizada durante el período informado es igual a cero, debe incluir una explicación en la Sección IX: Explicaciones y comentarios.

Nota: El volumen total medido de agua de riego aplicada debe incluir toda el agua aplicada para lixiviación, retrolavado o que se produzca como escorrentía o derrames operativos, etc. No debe incluirse el agua de lluvia.

Sección II-C: Agua reciclada o recuperada

Debe informarse si se utilizó agua reciclada o recuperada para el riego en la finca de alguno de los proyectos de reciclaje o recuperación del agua o de las categorías generales enumeradas a continuación. Si la fuente agua reciclada o recuperada que se utiliza para el riego no está en la lista, seleccione "Other" (Otro) y escriba el nombre del proyecto de agua reciclada o recuperada.

A continuación, se indican los datos de contacto de las fuentes de agua reciclada o recuperada.

- Blue Valve, sitio web del distrito de aguas del condado de San Benito: <https://www.sbcwd.com/about-us/>, agua suministrada: <https://www.sbcwd.com/recycled-water/>, teléfono: (831) 637-8218.
- CSIP, Agencia de Recursos Hídricos del Condado de Monterey, proyecto Castroville de intrusión de agua marina/sitio web de Salinas Valley Reclamation: <https://www.co.monterey.ca.us/government/government-links/water-resources-agency/about/contact>, correo electrónico: mcwater@co.monterey.ca.us, proyecto de intrusión de agua marina: <https://www.montereyonewater.org/210/Castroville-Seawater-Intrusion-Project-O>, correo electrónico: customerservice@my1water.org, teléfono: (831) 372-3367 o (831) 422-1001.
- Planta de agua reciclada doméstica de Hollister, sitio web de agua reciclada con tratamiento terciario de Hollister: <https://hollister.ca.gov/government/city-departments/community-services/utilities-sewer/>, correo electrónico: pio@hollister.ca.gov, teléfono: (831) 637-7100.
- Sitio web del distrito de saneamiento del condado de Laguna, distrito de Santa María: <https://www.countyofsb.org/1355/Laguna-Sanitation>, teléfono: 805-803-8750.
- Planta de reciclaje de agua de Los Osos, sitio web del proyecto de aguas residuales: <https://www.slocounty.ca.gov/Departments/Public-Works/Committees-Programs/Los-Osos-Wastewater-System.aspx>, correo electrónico: publicworks@co.slo.ca.us, teléfono: (805) 781-5252.
- PVWMA, Agencia de Gestión del Agua de Pajaro Valley, sitio web de reciclaje de agua: <https://www.pvwater.org/recycled-water>, correo electrónico: Info@PVWater.org, teléfono: (831) 722-9292.
- Planta de recuperación Davenport de Santa Cruz. Sitio web del distrito de saneamiento: <https://dpw.co.santa-cruz.ca.us/Home/SewerWater/DavenportCountySanitationDistrict.aspx>, correo electrónico: dpwsanitation@santacruzcounty.us, teléfono: (831) 454-2160.
- SCRWA, distrito de aguas de Santa Clara Valley y la Autoridad Regional de Aguas Residuales de South County, Gilroy y Morgan Hill. Sitio web de la autoridad de aguas residuales (SCRWA): <https://www.cityofgilroy.org/561/South-County-Regional-Wastewater-Authori>, correo electrónico: scrwamail@ci.gilroy.ca.us, teléfono: (408) 848-0480.
- Plan general de Trilogy Community Reclaimed Water, Nipomo. Página web de la planta de reciclaje de agua de Woodlands: <http://woodlandsmwc.com/water-conservation/water-conservation-at-the-woodlands/>, correo electrónico: lonnier@wallacegroup.us, teléfono: (805) 540-5208.

Entre las categorías generales, se encuentran:

- Agua potable recuperada con tratamiento secundario
- Instalaciones de procesamiento de frutas y verduras (agua reciclada)
- Instalaciones de procesamiento de aceitunas (agua reciclada)
- Instalaciones de procesamiento para bodegas (agua reciclada)

Concentración total de nitrógeno en el agua reciclada o recuperada (mg/L)

Póngase en contacto con la agencia, los servicios comunitarios, el distrito de saneamiento, la instalación de tratamiento o la ciudad para obtener la concentración total de nitrógeno y el volumen de agua reciclada o recuperada.

Comuníquese directamente con la planta de procesamiento para obtener la concentración de NO₃-N en el agua reciclada y con los servicios basados en la comunidad, el distrito de saneamiento o las autoridades responsables del suministro de agua de la ciudad para determinar la concentración de nitrógeno como NO₃-N en el agua recuperada. Si la concentración de nitrógeno total como NO₃-N no está disponible, debe tomar muestras del agua reciclada o recuperada utilizada para regar los cultivos e informar de la concentración de nitrógeno total como NO₃-N.

Los productores deben tomar muestras del agua reciclada o recuperada utilizada para regar los cultivos a fin de notificar la concentración total de nitrógeno en las siguientes situaciones:

- 1) La ubicación del muestreo de la concentración de nitrógeno total por parte de la agencia, ciudad o instalación se encuentra aguas arriba desde el punto donde el productor, la agencia, la ciudad o la planta mezclan el agua suministrada con agua de otra fuente (es decir, pozos adicionales en la granja).
- 2) La concentración de nitrógeno total no está disponible.

Volumen total medido del agua reciclada o recuperada utilizada en la totalidad de los acres del informe durante el período informado (en galones)

Ingrese el total medido de galones de agua reciclada o recuperada utilizada en la finca durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre.

Si el volumen total de agua de riego proveniente de todas las fuentes utilizada durante el período informado es igual a cero, debe incluir una explicación en la Sección IX: Explicaciones y comentarios.

Comuníquese con la agencia o las instalaciones correspondientes para verificar el volumen del agua reciclada o recuperada entregada. El volumen total medido del agua de riego aplicada debe incluir el agua que se haya utilizado en procesos de lixiviación, escorrentía, retrolavado o derrames operativos. No incluya el agua de lluvia.

Sección II-D: Nitrógeno aplicado

Nitrógeno aplicado con agua de riego (libras/finca-acre)

Este valor corresponde a la suma de libras de nitrógeno aplicadas con el agua del pozo, del suministro de la ciudad o el agua superficial, y el nitrógeno aplicado con agua reciclada o recuperada a cada acre de finca (acres físicos de finca menos acres en barbecho) durante el período informado. Esto corresponde a las hectáreas que no están en barbecho.

La Sección II-D calculará automáticamente el nitrógeno aplicado con el valor del agua de riego. La concentración de nitrato, la concentración total de nitrógeno y los volúmenes totales medidos indicados en la Sección II-B: Pozo/agua municipal/agua superficial y en la Sección II-C: Agua reciclada o recuperada se utilizan para calcular el nitrógeno aplicado con agua de riego (libras/finca-ac).

Confirme que la siguiente información se ha informado correctamente:

- 1) Información sobre hectáreas de finca y barbecho (Sección I).
- 2) La concentración ponderada de nitratos, las unidades de concentración de nitratos (NO₃ o NO₃-N) y el total de galones medidos de agua de pozo, del suministro de la ciudad o de agua de superficie aplicada (Sección II-B).
- 3) La concentración total ponderada de nitrógeno, y el total medido de galones de agua reciclada o recuperada aplicada (Sección II-C).

Los productores deben mantener todos los resultados del muestreo del agua de riego y los volúmenes medidos de agua aplicada a la finca en el Plan de control de la calidad del agua de la granja (plan de granja) y deben presentarlos a la Junta de Agua de la Costa Central cuando esta lo solicite.

Sección II-E: Comprobación del volumen

Este valor corresponde al promedio estimado de acres-pies de agua aplicados a cada acre de cultivo. El valor se calcula automáticamente utilizando la información facilitada en las Secciones I-IV.

El valor de esta celda debe utilizarse para confirmar que el volumen de agua y las hectáreas de cultivo se han informado correctamente.

Errores en la Sección II

La Sección II-A: Fuentes de agua es un campo obligatorio.

"Sección II-B" o "Sección II-C": las concentraciones ponderadas de nitrato y nitrógeno en el agua de riego y el volumen total medido de agua aplicada a la totalidad de los acres objeto del informe durante el período informado son campos obligatorios.

El fondo de la Sección II-E: Comprobación del volumen aparecerá en color rosa si los acres pies estimados de agua aplicada a cada acre de cultivo no es el típico para los cultivos que crecen en la región costera central. Revise toda la información en las secciones I, II y IV del Informe resumido del INMP para asegurarse de que la información de dichas secciones se declara correctamente.

Sección III: Nitrógeno aplicado con compost y otros materiales

Indique el nitrógeno aplicado con compost, enmiendas con alto contenido en carbono, otras enmiendas, mantillo leñoso y otros materiales.

Material aplicado

Declare la información sobre compost, enmiendas, mantillos y otros materiales aplicados en la finca durante el período informado. Seleccione los tipos de materiales aplicados en el menú desplegable. La lista desplegable de materiales que se deben informar incluye "Compost", "Mulch" (Mantillo), "Amendments (High Carbon)" (Enmiendas [con alto contenido de carbono]), "Amendments (Other)" (Enmiendas [otras]), "None" (Ninguno) y "Other" (Otros). Si se elige "Other" (Otros), aparecerá un cuadro de texto en el que se debe describir estos materiales. Seleccione "None" (Ninguno) si no se aplicó ningún material durante el período informado.

Si se aplica más de una vez el mismo tipo de material, se pueden declarar sus aplicaciones individualmente en filas separadas o combinarse en una sola fila. Si se combinan, informe la cantidad total de libras de nitrógeno en cada aplicación, la cantidad total de acres que recibieron cada aplicación y el promedio ponderado de la relación C:N, según corresponda.

La relación C:N no es un valor obligatorio, se trata de un campo opcional.

Nitrógeno aplicado en compost y otros materiales (total de libras)

Indique en libras el nitrógeno total aplicado procedente de compost, enmiendas y todos los demás materiales que contienen nitrógeno (por ejemplo: té de compost, ácido húmico, extractos bacterianos, mejoradores del suelo). Tenga en cuenta que el nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales u orgánicos debe informarse en las secciones IV-A y IV-B.

Para determinar las libras de nitrógeno aplicado en compost, enmiendas y todos los demás materiales que contienen nitrógeno, es necesario saber el porcentaje de nitrógeno presente en el material aplicado. El porcentaje de nitrógeno presente en el material aplicado es un dato proporcionado por el fabricante; también se puede enviar una muestra a un laboratorio. El laboratorio informará el porcentaje de nitrógeno. Para declarar la cantidad total de libras de nitrógeno aplicado en compost, enmiendas y otros materiales, multiplique las libras aplicadas por el porcentaje de nitrógeno que contiene el producto (N %).

Acres físicos de la finca en los que se aplicó compost y otros materiales

Declare el número total de acres de finca (acres físicos) en los que se realizaron aplicaciones de nitrógeno proveniente de compost, enmiendas, mantillos y todos los demás materiales. Para calcular e informar los acres físicos correctamente, consulte los siguientes ejemplos.

Ejemplo 1:

Si un productor realiza las siguientes aplicaciones de compost. En primer lugar, el productor aplica 20 libras de nitrógeno a 10 acres-finca físicos, luego aplica 30 libras de nitrógeno a 5 acres-finca físicos diferentes y, por último, aplica 30 libras más de nitrógeno a otros 10 acres-finca físicos.

Declare 80 libras de nitrógeno ($20+30+30=80$) a un total de 25 acres-finca ($10+5+10=25$).

Ejemplo 2:

Si un productor realiza las siguientes aplicaciones de compost. En primer lugar, el productor aplica 20 libras de nitrógeno a 10 acres-finca físicos, luego aplica 30 libras de nitrógeno a esos mismos 10 acres-finca físicos y, por último, aplica 30 libras más a los mismos 10 acres-finca físicos.

Declare 80 libras de nitrógeno ($20+30+30=80$) a 10 acres-finca.

Relación C:N del compost y otros materiales

La relación carbono-nitrógeno (C:N) es la proporción entre la masa de carbono y la masa de nitrógeno en una sustancia. Declarar la relación C:N no es obligatorio, se trata de un campo opcional.

Errores en la Sección III

Si los acres físicos de la finca informados donde se aplicó compost u otro material declarado son mayores que los acres físicos de la finca informados en la Sección I, la celda se verá de color amarillo. Verifique que la cantidad de acres físicos informados donde se aplicó compost u otros materiales se haya calculado correctamente.

Sección IV: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales u orgánicos

En esta sección, declare la información del cultivo y todas las aplicaciones de fertilizantes convencionales u orgánicos. Los productores deben informar las libras de nitrógeno aplicado a sus cultivos tanto por medio de fertilizantes convencionales como orgánicos. Informe el nitrógeno aplicado con los fertilizantes que contienen urea, amoníaco, amonio, nitrato y todas las demás formas de nitrógeno molecular⁴.

Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales

En esta sección, declare la información del cultivo y todas las aplicaciones de fertilizantes convencionales.

Cultivos específicos cultivados durante el período informado

Brinde información sobre cada cultivo específico cultivado en la finca durante el período informado. Seleccione los cultivos específicos en el menú desplegable. Si el cultivo no está en la lista del menú desplegable, seleccione "Other" (Otro) e introduzca el nombre del cultivo específico en el cuadro de texto emergente.

Si en el año anterior se informó un cultivo de corto, mediano o largo plazo con la opción de "Not Final Harvest" (No es la cosecha final), dicho cultivo se completará automáticamente en el informe del año siguiente. Cuando coseche el cultivo de corto, mediano o largo plazo, actualice el valor de nitrógeno aplicado para que refleje la cantidad total de nitrógeno aplicada durante todo el ciclo de crecimiento y actualice la duración del cultivo a la opción correspondiente de cosecha final.

Opciones de cultivo

Cultivos de fresas. El menú desplegable incluye una lista de opciones para múltiples cultivos de fresas con diferentes duraciones de crecimiento y programas de cultivo especiales.

Morrón. Los productores pueden indicar una o varias cosechas.

Los cultivos de brócoli, coliflor y lechuga se pueden informar para la temporada de invierno o de verano.

Múltiples rotaciones de cultivos (el mismo cultivo específico)

Si un cultivo específico se siembra varias veces durante el período informado, cada rotación del cultivo se puede declarar por separado (en más de una fila). El aporte de riego y fertilización suele variar considerablemente cuando los cultivos crecen en diferentes estaciones. En este escenario, declare la información para los cultivos de lechuga en dos filas diferentes⁵. Por ejemplo, el agua y los fertilizantes registrados para

⁴ El nitrógeno aplicado en el compost, enmiendas, estiércol y todos los otros materiales que contienen nitrógeno debe informarse en la Sección III: Nitrógeno aplicado con compost y otros materiales.

⁵ Se permite informar rotaciones combinadas del mismo cultivo, pero no se recomienda. Se recomienda a los productores informar cada cultivo en una fila separada, de manera que los valores declarados correspondan únicamente a ese cultivo y no sea necesario calcular promedios ponderados.

los cultivos de lechuga que crecen en invierno podrían ser diferentes a los de verano. Lo mismo sucede con la evapotranspiración de los cultivos y la cantidad de material de cultivo cosechado.

Si un cultivo específico crece en varios períodos del año, todas las rotaciones de ese cultivo se pueden combinar y declarar en una fila única. Todas las aplicaciones de nitrógeno realizadas a cada rotación de cultivos deben combinarse en una sola fila. En este caso, calcule y declare el total de las aplicaciones de fertilizante nitrogenado realizadas a todos los cultivos combinados, el promedio ponderado de la evapotranspiración de los cultivos combinados y la cantidad total de nitrógeno extraída durante la cosecha de todos los cultivos combinados.

Agrupar cultivos (de cultivos específicos iguales o diferentes)

Se pueden agrupar e informar diferentes cultivos en una sola fila si estos estuvieran mezclados con plantas individuales de otros cultivos específicos que crecen a su lado, en el mismo campo, al mismo tiempo y reciben la misma cantidad de agua y de fertilizantes. Ver los ejemplos a continuación para determinar bajo qué circunstancias se pueden agrupar e informar diferentes cultivos de manera conjunta y cuándo no pueden agruparse.

- Mezcla de cultivos diferentes plantados juntos: una mezcla de cultivos específicos diferentes que crecen juntos, como achicoria roja, escarola y rúcula que se cultivan mezcladas en la misma hilera y reciben la misma cantidad de agua y fertilizantes. Esta mezcla de cultivos puede registrarse en una sola línea como "mezcla de primavera" o "mezcla de hojas verdes".



- Mezcla de lechugas plantadas juntas: las diferentes variedades de lechuga que se plantan juntas, como lechuga de hoja roja, lechuga de hoja verde y lechuga mantecosa, que se mezclan en la misma hilera o el mismo campo y reciben la misma cantidad de agua. Esta mezcla de cultivos puede informarse en una misma línea como "lechuga, hoja".



- Mezcla de cultivos diferentes plantados por separado: si se alternan hileras de diferentes cultivos, como achicoria roja, rúcula, escarola y lechuga, que se cultivan en el mismo campo, pero no en la misma hilera, deben informarse en líneas separadas.



- Mezclas de lechugas plantadas por separado: si las hileras alternas tienen diferentes variedades del mismo tipo de cultivo, como lechugas de hoja roja, lechuga de hoja verde y lechuga mantecosa, estas pueden informarse como un solo cultivo de "lechuga, hoja".



Cultivos de cobertura

Todos los cultivos de cobertura deben informarse, incluso los cultivos de cobertura que crecen entre distintas producciones de cultivos comerciales (en rotación) y los cultivos de cobertura que crecen en acres en barbecho (sin producción de cultivos comerciales en rotación). Elija la opción de cultivo de cobertura correcta en el menú desplegable "Specific Crops Grown During Reporting Period" (Cultivos específicos cultivados durante el período informado). Seleccione legumbre/no legumbre o con/sin riego. Declare la superficie de cultivos de cobertura y el nitrógeno aplicado como fertilizante (si se ha realizado alguna aplicación).

Información opcional. La información de la cantidad de nitrógeno eliminado cuando se cosecha un cultivo de cobertura es opcional. Sin embargo, si se cosecha un cultivo de cobertura, el nitrógeno eliminado cuando se cosecha el cultivo de cobertura se puede informar en la Sección VII-A: Nitrógeno total removido del campo para cada cultivo específico a través de cosecha o retención. Para declarar el nitrógeno eliminado cuando se cosecha un cultivo de cobertura, debe determinarse el coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos de cobertura siguiendo los procedimientos especificados en los protocolos estándar de coeficientes de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos, y el material de cultivo de cobertura eliminado debe notificarse en libras totales.

El informe de la evapotranspiración de un cultivo de cobertura (Etc) en la Sección VI-B: Evapotranspiración de cultivos es opcional.

Cultivos con varios cortes

Cultivos de corto y mediano plazo. Los cultivos como la espinaca, la col rizada y las mezclas de primavera pueden informarse como cultivos con varios cortes. Seleccione la opción "multiple cuttings" (cortes múltiples) en el menú desplegable.

Si el cultivo de corto o mediano plazo tuvo varios cortes, esto debe declararse como un único cultivo en una fila, incluso aunque se recolecte en varias cosechas. En otras palabras, varios cortes no significan varios cultivos.

Cultivos con cosecha anual

Los cultivos arbóreos, como los aguacates, las vides, los frutos secos o los cítricos, son cultivos de largo plazo porque crecen durante más de 24 meses. En algunos casos, no se cosechan durante los primeros años después de su plantación. En los años en los que no se cosechan estos cultivos, marque la opción "not final or annual harvest" (no es la cosecha final o anual) en el menú desplegable para la duración del cultivo. Durante los años en los que sí se cosechan los cultivos, elija la opción "final or annual harvest" (es la cosecha final o anual) en el menú desplegable para la duración del cultivo.

Cultivos con cosecha selectiva

Algunos cultivos de corto y mediano plazo se cosechan selectivamente. Un cultivo se cosecha selectivamente cuando solo se retiran del campo algunas porciones de la planta/cultivo mientras que el resto de los tejidos (como los tallos y las hojas) continúan en crecimiento. Los tejidos verdes permanecen en el suelo después de la cosecha selectiva del cultivo, no se produce un cultivo nuevo. La mayoría de los cultivos de flores y hierbas son ejemplos de cultivos cosechados selectivamente.

Para los cultivos cosechados selectivamente, se debe seleccionar la duración del cultivo en función del tiempo que dura todo el cultivo (toda la planta) en el suelo hasta que se cosecha, se envía o se vende íntegramente, al final del ciclo de vida del cultivo o de la venta/envío (cada cosecha no representa un nuevo cultivo).

Cultivo de bulbos

Los cultivos de bulbos pueden volver a crecer con el paso de los años. Cuando se retira todo el material verde del suelo de un cultivo de bulbos, este volverá a crecer como una nueva planta/cultivo y debe informarse como un cultivo nuevo en una fila separada.

Acres totales de cultivo

Registre los acres de cultivo en cada fila para cada cultivo específico informado. Los acres totales del cultivo de cada cultivo individual pueden ser iguales, mayores o menores que el total de acres de la finca, dependiendo de si las rotaciones del mismo cultivo se combinaron y declararon en una sola fila o no.

Si un cultivo específico se plantó y cosechó más de una vez durante el período anual informado y las rotaciones del cultivo se combinaron y declararon en una sola fila, el total de acres para ese cultivo es igual a la suma de acres plantados cada vez (cada rotación).

Se permite informar rotaciones combinadas del mismo cultivo, pero no se recomienda. Se recomienda a los productores informar cada cultivo en una fila separada, de manera que los valores declarados correspondan únicamente a ese cultivo y no sea necesario calcular promedios ponderados.

Un productor cultiva lechuga arrepollada en 10 acres, luego brócoli en 10 acres y luego lechuga arrepollada en 10 acres. El productor tiene la opción de combinar los cultivos de lechuga.

Puede informar 20 acres de lechuga arrepollada ($10+10=20$) y 10 acres de brócoli.

Si el productor elige informar sus cultivos por estación, p. ej., lechuga (primavera/verano) y lechuga (otoño/invierno) en filas separadas, los acres de cultivo informados para cada cultivo específico deben corresponderse con los acres que se cultivan y se cosechan únicamente para ese cultivo. En el ejemplo anterior, el productor debería informar 10 acres de lechuga arrepollada (otoño/invierno) y, en otra línea, 10 acres de lechuga arrepollada (primavera/verano).

Cultivos de invernadero y de vivero

Para determinar los acres de cultivos que crecen en un contenedor (o en bandejas), calcule la superficie general donde se encuentran los contenedores o las bandejas (no la superficie del diámetro de las macetas). Si las plantas se producen en macetas colocadas en 2 acres, los 2 acres son los acres de cultivo.

Cuando se produzcan múltiples macetas de plantas o cultivos varias veces durante el período correspondiente al informe anual, cada vez que las macetas o cultivos ingresen o se despachen, deberán contabilizarse como cultivos nuevos y sumarse a los acres de cultivo. En otras palabras, los acres cultivados deben contabilizarse cada vez que se cosecha un cultivo o se despacha/traslada una maceta del lugar de operación. Por ejemplo, si se cultivan macetas en una parcela de un acre, pero las macetas se traen y se envían dos veces en ese año, el productor deberá declarar 2 acres de cultivo.

Nitrógeno presente en el suelo (libras/acre de cultivo)

Informe el nitrógeno presente en el suelo en libras por acre de cultivo (libras/acre de cultivo) para al menos un cultivo, medido al menos una vez por período anual informado para la finca. El objetivo de este requisito es informar sobre las futuras aplicaciones de nitrógeno; por lo tanto, el nitrógeno presente en el suelo debe ser considerado como una fuente de nitrógeno⁶ antes de fertilizar.

⁶ El tiempo apropiado para medir el contenido de nitrógeno en el suelo dependerá de los ciclos de crecimiento y gestión de fertilizantes del cultivo. Mida el contenido de nitrógeno en el suelo cuando este sea elevado y deba tenerse en cuenta como fuente de nitrógeno para el cultivo y antes o en el momento de tomar decisiones sobre la aplicación de fertilizantes al cultivo. No es correcto medir el nitrógeno en el suelo después de una temporada de lluvias, cuando los valores sean bajos o cuando no deba tomarse ninguna decisión sobre aplicación de fertilizantes. En el Valle de Salinas, con varias rotaciones de cultivo, el momento correcto es entre el primer y segundo cultivo o en primavera. Para los cultivos de fresas, la medición correcta debe ser antes de la aplicación de fertilizantes de liberación lenta. Consulte a un asesor de cultivo local para determinar el momento correcto para la medición del contenido de nitrógeno en el suelo.

Si los productores no tienen un valor para declarar en el momento, pueden utilizar un valor temporal de 0.001 con la expectativa de que lo actualizarán con un valor obtenido mediante una prueba de laboratorio o una prueba rápida de nitratos.

- a. Para cumplir con los requisitos del informe de nitrógeno total presente en el suelo, tome una muestra del suelo para un análisis de laboratorio o utilice una prueba rápida de nitrato o algún método alternativo, antes de sembrar o fertilizar lateralmente el campo, o cuando sea apropiado determinar el nitrógeno disponible en el suelo para el siguiente cultivo.
- b. Si una finca tiene varios bloques pequeños, estos pueden agruparse en una unidad de gestión grande para cumplir con los requisitos de medición del suelo.
- c. El método elegido para medir el contenido de nitrógeno, las formas de nitrógeno para medirlo (nitrato, urea, amoníaco, todos) y la profundidad del enraizamiento efectivo, deben decidirse cuando se toman las muestras. Las conversiones de unidades también deben aplicarse, nitrógeno en partes por millón (ppm) de la zona radicular efectiva debe convertirse a libras de nitrógeno por acre de cultivo.
- d. El registro del contenido de nitrógeno disponible en el suelo depende del abordaje que se utilice para recopilar las muestras. Si se recopilan varias muestras de suelo de diferentes partes de la finca, se las mezcla en una muestra compuesta para medir el nitrógeno disponible en el suelo para toda la finca y se obtiene un solo resultado del laboratorio, el contenido de nitrógeno en el suelo se informa en la línea de cada cultivo, según corresponda. Si se recopilan muestras de suelo para determinar la disponibilidad del nitrógeno por cultivo, campo o tipo de suelo específicos, registre el contenido medio de nitrógeno en el suelo en la línea de cada cultivo informado, según corresponda.

Nota: Los productores deben mantener un registro de las cantidades de contenido de nitrógeno en el suelo, las fechas de medición y la justificación de los momentos de medición en la sección Plan de gestión de nutrientes y riego del Plan de control de la calidad del agua de la granja (plan de granja).

Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales (libras totales)

En esta columna, los productores deben declarar el nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales en libras totales, y el valor de la columna "Nitrogen Applied in Conventional Fertilizers, as pounds/crop-acre" (Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales, en libras/acre de cultivo) se calculará automáticamente. ¡Consejo! Utilice la herramienta "[Dry Fertilizer Nitrogen Applied](#)" (Nitrógeno aplicado con fertilizante seco) para calcular la cantidad de libras de nitrógeno aplicadas con fertilizantes secos. Nota: Informe un valor de cero si no se aplicaron fertilizantes convencionales a un cultivo durante el período informado.

Los fertilizantes líquidos y otros materiales líquidos aplicados mediante el sistema de riego a modo de fertirrigación deben incluirse en esta sección e informarse como libras totales de nitrógeno aplicadas. ¡Consejo! Utilice la herramienta "[Liquid Fertilizer Nitrogen Applied](#)" (Nitrógeno aplicado con fertilizantes líquidos) para calcular la cantidad de libras de nitrógeno aplicado en fertilizantes líquidos.

Para calcular la cantidad de nitrógeno aplicado con los fertilizantes convencionales, convierta el porcentaje (%) de N-P-K del fertilizante a libras de nitrógeno. Para convertir las libras de nitrógeno, multiplique el porcentaje del contenido de nitrógeno del fertilizante por la cantidad total de fertilizante aplicada.

Cuando se combinaron múltiples rotaciones de un mismo cultivo específico, informe la cantidad total de libras de nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales a todos los acres cultivados declarados.

Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales (libras/acre de cultivo)

Después de informar las libras totales de nitrógeno en fertilizantes convencionales como libras totales en la columna "Nitrogen Applied in Conventional Fertilizers as Total Pounds" (Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales en libras totales), la columna "Nitrogen Applied in Conventional Fertilizers (pounds/crop-acre)" (Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales [libras/acre de cultivo]) se calculará automáticamente para que refleje la cantidad de nitrógeno aplicado por cada acre cultivado.

Cultivos a largo plazo

Para los cultivos a largo plazo, informe la cantidad nitrógeno total aplicado durante los 12 meses del período informado.

Múltiples rotaciones de cultivo

Cuando se combinan y declaran múltiples rotaciones de un mismo cultivo específico como un único registro en una fila, los productores deben calcular a informar el total de libras de nitrógeno aplicadas a todos los acres cultivados. Consulte el siguiente ejemplo para calcular el valor que se debe declarar.

Un productor hace el primer cultivo de lechuga arrepollada en 10 acres y aplica nitrógeno mediante fertilizantes convencionales a 200 libras/acre de cultivo, un segundo cultivo de lechuga arrepollada en 50 acres y aplica nitrógeno mediante fertilizantes convencionales a 400 libras/acre de cultivo y un tercer cultivo de la misma lechuga en 100 acres en el que se aplica nitrógeno mediante fertilizantes convencionales a 300 libras/acre de cultivo.

1) Calcule el total de acres de cultivo:

$$10+50+100 = 160 \text{ acres cultivados}$$

Declare el total de acres de cultivo: 160

2) Calcule el total de libras de nitrógeno aplicado:

$$(10 \text{ acres de cultivo} \times 200 \text{ libras/acre de cultivo}) + (50 \text{ acres de cultivo} \times 400 \text{ libras/acre de cultivo}) + (100 \text{ acres de cultivo} \times 300 \text{ libras/acre de cultivo}) = (2,000 + 20,000 + 30,000 = 52,000)$$

Total de libras de nitrógeno aplicadas = 52,000 libras de nitrógeno.

¡Consejo! Los productores pueden consultar la herramienta en Excel "[N from fertilizers](#)" (N de los fertilizantes) para calcular la cantidad promedio ponderada de fertilizante nitrogenado aplicado en todas las rotaciones de un mismo cultivo, para comprobar que sus cálculos son correctos.

Tipos de fertilizante

Especifique si el cultivo recibió solo fertilizantes convencionales, solo fertilizantes orgánicos o tanto fertilizantes convencionales como orgánicos. La Sección IV-B: Nitrógeno aplicado con fertilizantes orgánicos se vuelve activa cuando se eligen las opciones "Only Organic" (Solo orgánicos) u "Organic and Conventional" (Orgánicos y convencionales) en esta columna. Si eligió "Only Organic" (Solo orgánicos), está declarando que aplicó cero fertilizantes convencionales al cultivo durante el período informado. Por lo tanto, los campos de Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales (libras totales) y de Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales (libras/acres de cultivo) en la Sección IV-A se completarán automáticamente con un valor de cero. Por otro lado, al seleccionar "Only Conventional" (Solo convencionales), está declarando que aplicó cero fertilizantes orgánicos al cultivo durante el período informado.

Duración del cultivo

Indique la duración del cultivo, o duración del término: a corto plazo, a mediano plazo o a largo plazo. Además, indique si los cultivos a corto, mediano o largo plazo se cosecharon durante el período informado. Indique de la siguiente manera:

- SI-NFH, cultivo a corto y mediano plazo (<24 meses de duración), no es la cosecha final
- S-FH, cultivo a corto plazo (<12 meses de duración)
- L-NFAH, cultivo a largo plazo (>24 meses de duración), no es la cosecha final o anual
- L-NFAH, cultivo a largo plazo (>24 meses de duración), es la cosecha final o anual
- I-NFH, cultivo a mediano plazo (12 a 24 meses de duración), es la cosecha final

Los cultivos a corto plazo deben declararse en el año de referencia en el que se cosecharon (ya sea que se cosecharon o se destruyeron). Por ejemplo: si un cultivo de lechugas se planta en diciembre de 2020, pero se cosecha en febrero de 2021, ese cultivo de lechugas debe incluirse en el Informe resumido del INMP de 2021, presentado el 1 de marzo de 2022. La información debe incluir todo el nitrógeno aplicado, la cantidad de nitrógeno eliminado en la cosecha y la evapotranspiración del cultivo durante todo el ciclo de crecimiento del cultivo, desde diciembre de 2020 hasta su cosecha en 2021. Sin embargo, si el cultivo a corto plazo no se cosechó durante el período informado, seleccione la opción "SI-NFH" para indicar que el cultivo no ha sido cosechado.

En el caso de los cultivos a mediano plazo, indique si el cultivo se ha cosechado en el momento de presentar el Informe resumido del INMP. Seleccione la opción "I-FH" si se ha cosechado o la opción "SI-NFH" si no se ha cosechado. Esto indicará si el nitrógeno

eliminado en la cosecha (R_{HARVEST}) y los valores de evapotranspiración del cultivo se incluirán en el Informe resumido del INMP del año en curso. Si el cultivo no se ha cosechado durante este período informado, los valores de nitrógeno eliminado en la cosecha (R_{HARVEST}) y de evapotranspiración del cultivo se notificarán en el Informe resumido del INMP del año siguiente.

En el caso de los cultivos a largo plazo, indique si el cultivo se cosechó durante el período informado. Seleccione la opción "L-FAH" si se ha cosechado o "L-NFAH" si no se ha cosechado. Esto indicará si el nitrógeno eliminado en la cosecha (R_{HARVEST}) y los valores de evapotranspiración del cultivo se incluirán en el Informe resumido del INMP del año en curso.

Información adicional

Comuníquese cualquier información adicional correspondiente al cultivo específico.

En el caso de los viveros, invernaderos y plantaciones hidropónicas, se debe seleccionar la opción que mejor describa cómo crecieron esos cultivos. También se encuentran disponibles otras opciones de cultivos de propagación (crecimiento por trasplante) y cultivos de crecimiento en invernaderos de aro.

Seleccione "R" si el cultivo es parte de un estudio o prueba de investigación y "no para maximizar la cosecha" o "no para consumo humano".

Seleccione "NY" (no yield, sin rendimiento) o "LY" (low yield, rendimiento bajo) si la aplicación de nitrógeno se realizó sobre un cultivo, pero se perdió una parte o todo el cultivo, p. ej., si se utilizaron arados de disco debido a plagas, enfermedades, etc.

Nota: Deben declararse todos los cultivos, aunque no se hayan cosechado, o en su defecto los cultivos que se hayan diseminado, dejado en el campo, eliminado o no se hayan cosechado (pero se hayan terminado) durante el período informado.

Errores en la Sección IV-A

El informe de cultivo debe comenzar en la fila de cultivo n.º 1. Todos los informes sobre cultivos deben incluir la cantidad de acres, el nitrógeno presente en el suelo durante al menos un cultivo, el nitrógeno en los fertilizantes, la duración del cultivo y el tipo de fertilizantes aplicados.

El campo "Specific Crop" (Cultivo específico) es obligatorio. Debe declararse al menos un cultivo, a menos que todos los acres hayan estado en barbecho durante todo el período informado.

El campo "Nitrogen Present in Soil" (Nitrógeno presente en el suelo) es obligatorio para al menos un cultivo en la sección "Crop Row # 1" (Fila de cultivo n.º 1). Si el contenido de nitrógeno del suelo no está disponible, indíquelo como 0.00001.

El campo "Nitrogen Applied in Conventional Fertilizers as pounds/crop-acre" (Nitrógeno aplicado en fertilizantes convencionales en libras/acre de cultivo) es obligatorio para todos los cultivos informados. Si no se realizaron aplicaciones, ingrese "0" (cero) en este campo.

El campo "Crop Duration" (Duración del cultivo) es obligatorio. Seleccione la opción que describa la duración del cultivo.

El campo "Fertilizer Type" (Tipo de fertilizante) es obligatorio para todos los cultivos informados.

Sección IV-B: Nitrógeno aplicado con fertilizantes orgánicos

En esta sección declare las libras de nitrógeno aplicadas como fertilizante orgánico y los acres que recibieron las aplicaciones.

Acres que reciben fertilizante orgánico

Indique los acres que reciben nitrógeno de cada fertilizante orgánico aplicado. Si no se ha aplicado fertilizante orgánico, indique 0.

Nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos (libras totales)

En esta columna, los productores deben declarar el nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos en libras totales, y el valor de la columna "Nitrogen Applied in Organic Fertilizers, as pounds/crop-acre" (Nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos, en libras/acre de cultivo) se calculará automáticamente. Ingrese un cero, si no se aplicaron fertilizantes orgánicos a un cultivo durante el período informado. Cuando el total de libras de nitrógeno en fertilizantes orgánicos se informa en esta columna, la columna "Nitrogen Applied in Organic Fertilizers (pounds/crop-acre)" (Nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos [libras/acre de cultivo]) se calculará automáticamente para reflejar la cantidad de nitrógeno aplicado a cada acre de cultivo.

Cuando se combinaron múltiples rotaciones de un mismo cultivo específico, informe la cantidad total de libras de nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos a todos los acres cultivados declarados.

Nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos (libras/acre de cultivo)

Después de informar las libras totales de nitrógeno en fertilizantes orgánicos como libras totales en la columna "Nitrogen Applied in Organic Fertilizers as Total Pounds" (Nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos en libras totales), la columna "Nitrogen Applied in Organic Fertilizers (pounds/crop-acre)" (Nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos [libras/acre de cultivo]) se calculará automáticamente para que refleje la cantidad de nitrógeno aplicado por cada acre cultivado.

Los fertilizantes líquidos y otros materiales líquidos aplicados mediante el sistema de riego a modo de fertirrigación deben incluirse en esta sección e informarse como libras totales de nitrógeno aplicadas.

Si un cultivo recibe múltiples aplicaciones de diferentes fertilizantes orgánicos, la cantidad de nitrógeno aplicada de cada fertilizante orgánico puede ser informada una por una en líneas separadas, hasta un máximo de 10 tipos de fertilizantes orgánicos. Para informar de la cantidad de nitrógeno aplicado de varios fertilizantes orgánicos uno por uno, haga clic en el botón "Add additional fertilizer applications" (Añadir aplicaciones adicionales de fertilizantes), situado a la derecha de la columna, e ingrese

la cantidad aplicada en libras y la superficie que recibió cada fertilizante. Nota: La relación C:N no es un campo obligatorio.

En los casos en que se hayan combinado varias rotaciones de cultivos del mismo cultivo específico, informe del nitrógeno aplicado en fertilizantes orgánicos en libras a todas las rotaciones y acres. Consulte el ejemplo a continuación para calcular y registrar el nitrógeno en fertilizantes orgánicos y convencionales.

Un productor hace el primer cultivo de lechuga arrepollada en 10 acres y aplica nitrógeno mediante fertilizantes convencionales a 200 libras/acre de cultivo, un segundo cultivo de lechuga arrepollada en 50 acres y aplica nitrógeno mediante fertilizantes convencionales a 400 libras/acre de cultivo y un tercer cultivo de la misma lechuga en 100 acres en el que se aplica nitrógeno mediante fertilizantes orgánicos a 300 libras/acre de cultivo, además de nitrógeno mediante fertilizantes convencionales a 100 libras/acre de cultivo.

1) Calcule el total de acres de cultivo: $10+50+100 = 160$ acres de cultivo.

2) Calcule la cantidad total de libras de nitrógeno aplicado en fertilizantes **convencionales** a los tres (3) cultivos de lechuga arrepollada:

$(10 \text{ acres de cultivo} \times 200 \text{ libras/acre de cultivo}) + (50 \text{ acres de cultivo} \times 400 \text{ libras/acre de cultivo}) + (100 \text{ acres de cultivo} \times 100 \text{ libras/acre de cultivo}) = (2,000 + 20,000 + 10,000) =$

Total de libras de nitrógeno aplicado en fertilizantes **convencionales** = 32,000 libras de nitrógeno

3) Calcule la cantidad total de libras de nitrógeno aplicado en fertilizantes **orgánicos** a los tres (3) cultivos de lechuga arrepollada:

$(100 \text{ acres de cultivo} \times 300 \text{ libras/acre de cultivo}) =$

Total de libras de nitrógeno aplicado en fertilizantes **orgánicos** = 30,000 libras de nitrógeno

Relación C:N de los fertilizantes orgánicos

La relación carbono-nitrógeno (C:N) es la proporción entre la masa de carbono y la masa de nitrógeno en una sustancia. Tenga en cuenta que la relación C:N no es un campo obligatorio.

Los productores deberán ponerse en contacto con el fabricante del fertilizante orgánico para obtener la relación C:N del fertilizante.

Sección V: Exenciones

La Resolución Agrícola contiene tres disposiciones para determinadas exenciones de la presentación del Informe resumido del INMP. Las exenciones deben ser aprobadas por el oficial ejecutivo. Consulte la [Resolución Agrícola, páginas 27-28, párrafos 22-24](#).

La Sección V: Exenciones se mostrará automáticamente si la finca ha recibido la aprobación para una exención.

Consulte el Proceso de aprobación de informes técnicos sobre exenciones del INMP ([English](#) | [Español](#) | [中文](#)) para obtener información detallada sobre cómo solicitar una exención y el proceso de aprobación de exenciones.

Las fincas que reciban la aprobación para una exención basada en la condición 22 (sin amenaza para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas) solo deben presentar las secciones de aplicación de nitrógeno del Informe resumido del INMP: Secciones I, II, III, IV, VIII, IX, y X. También deben proporcionar un informe anual de actualización de la exención como se especifica para esta exención aprobada.

Las fincas que reciben la aprobación para la exención basada en la condición 23 (alcanzar los límites finales de descarga de nitrógeno) deben declarar la información de las Secciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX y X. También deben proporcionar un informe anual de actualización de la exención como se especifica para esta exención aprobada.

Las fincas que reciban la aprobación para la exención basada en la condición 24 (cumplimiento a través del monitoreo directo de la descarga) deben declarar la información de las Secciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX y X. También deben proporcionar un informe anual de actualización de la exención como se especifica para esta exención aprobada.

Sección VI: Gestión del riego

La información sobre la evapotranspiración de los cultivos es obligatoria para los cultivos que se cosecharon durante el período informado. Los cultivos con las siguientes selecciones de duración de cultivo (en la Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales) se cosecharon durante el período del informe: S, de corta duración, SI-FH, cultivo de duración intermedia (de 12 a 24 meses), cosecha final y L-FAH, cultivo de larga duración (>24 meses de duración) cosecha final o anual.

Las fincas con una exención aprobada de la condición 22 no están obligadas a declarar la información sobre la gestión del riego, por lo que la sección aparecerá en gris.

Sección VI-A: Gestión del riego (aguas superficiales)

Indique el volumen estimado de agua de riego descargada a las aguas superficiales procedente de toda la superficie declarada durante todo el año. Indique el volumen total descargado a través de desagües superficiales, como la escorrentía superficial o el flujo de láminas, o la descarga en zanjas, canales, desagües u otros medios de canalización, incluidos los drenajes de baldosas (la suma del volumen indicado en las secciones II-B y II-C). Esta información puede declararse como porcentaje del volumen total de agua aplicada a toda la superficie o como porcentaje del volumen de agua aplicada por acre.

Si no hay descarga de agua de riego a masas de agua superficiales, debe introducir un cero (0) y seleccionar una de las unidades de notificación.

Sección VI-B: Evapotranspiración de cultivos

En esta sección se informa de la evapotranspiración del cultivo.

Evapotranspiración de referencia

La evapotranspiración de referencia (ET_o) no es un campo obligatorio, pero puede informarse para calcular automáticamente la ET_c del cultivo, información necesaria para los cultivos que se cosecharon durante el período informado. La evapotranspiración de referencia representa una estimación de la pérdida de agua por transpiración de las plantas y evaporación del agua del suelo medida por un cultivo de referencia, normalmente césped. Los factores que impulsan la evapotranspiración son la luz solar, el viento, la humedad y la temperatura.

Indique la evapotranspiración de referencia total (en pulgadas de agua evapotranspirada) de los cultivos que se cosecharon durante el período informado. Para los cultivos a corto y mediano plazo, el valor de evapotranspiración debe ser la cantidad total evapotranspirada durante la duración del cultivo. En el caso de los cultivos a largo plazo, el valor de la evapotranspiración representa la cantidad evapotranspirada durante los 12 meses del período informado (todo el año).

Cultivos a corto plazo

La evapotranspiración de referencia se mide diariamente y puede facilitarse para cada mes. Por ejemplo: un cultivo se plantó el 15 de febrero y se cosechó el 1 de julio. El productor descargó los datos mensuales medios de ETo del CIMIS, expresados en pulgadas, correspondientes a cada mes de cultivo. Estos valores se muestran en el siguiente cuadro.

| Mes | ETo promedio mensual (pulgadas) |
|---------|---------------------------------|
| Febrero | 2.04 |
| Marzo | 3.29 |
| Abril | 4.68 |
| Mayo | 6.39 |
| Junio | 7.92 |

En este ejemplo, dado que el cultivo solo creció durante la mitad del mes de febrero, divida 2.04 entre dos ($2.04/2 = 1.02$). Proporcione el valor mensual completo para el resto de los meses porque el cultivo crecía durante esos meses completos. En este ejemplo, la evapotranspiración de referencia total durante la duración del cultivo es de $1.02 + 3.29 + 4.68 + 6.39 + 7.92 = 23.3$ pulgadas.

Cultivos a largo plazo inactivos

Si un cultivo permanece inactivo durante parte del período informado, del 1 de enero al 31 de diciembre, no incluya los valores de evapotranspiración correspondientes a la duración de su inactividad. Por ejemplo, si un cultivo permanente de uva de vinificación sale del proceso de inactividad el 10 de marzo y vuelve a entrar en inactividad el 10 de diciembre, calcule el valor de evapotranspiración anual de referencia para los 10 días de diciembre y los 21 días de marzo en los que el cultivo estuvo activo. Incluya cada valor promedio mensual de ETo para los meses en que el cultivo estuvo activo (de abril a noviembre).

Ejemplo. En la tabla siguiente figuran los valores hipotéticos de ETo de todo el año de este ejemplo.

| Mes | ETo promedio mensual (pulgadas) |
|------------|---------------------------------|
| Enero | 2.31 |
| Febrero | 2.02 |
| Marzo | 2.60 |
| Abril | 3.64 |
| Mayo | 4.21 |
| Junio | 5.64 |
| Julio | 6.65 |
| Agosto | 7.89 |
| Septiembre | 6.45 |
| Octubre | 4.35 |
| Noviembre | 2.36 |
| Diciembre | 1.99 |

El productor podría seguir los pasos que se indican a continuación para calcular la ETo y excluir la inactividad del cultivo del valor total de ETo notificado.

- 1) Excluya los meses en los que el cultivo estuvo inactivo en su totalidad (enero y febrero).
- 2) Dado que el cultivo estuvo activo durante 10 días en diciembre y diciembre tiene 31 días, el productor debe encontrar el valor fraccionario que representa los días en que el cultivo estuvo activo en relación con los días de todo el mes. Este cultivo estuvo activo durante 10 de los 31 días del mes de diciembre, por lo que $10/31 = 0.32$. A continuación, multiplique $0.32 \times 1.99 = 0.64$ pulgadas para obtener el valor de ETo de diciembre.
- 3) Como el cultivo estuvo activo durante 21 días en marzo, y hay 31 días en marzo, el productor debe hallar el valor de la fracción: $21/31 = 0.68$. A continuación, multiplique $0.68 \times 2.60 = 1.77$ pulgadas para obtener el valor de ETo de marzo.
- 4) Por último, calcule el total ajustado:
 $1.77 + 3.64 + 4.21 + 5.64 + 6.65 + 7.89 + 6.45 + 4.35 + 2.36 + 0.64 = 43.6$ pulgadas.

Múltiples rotaciones de cultivo

Cuando se plantan varias rotaciones de cultivos del mismo cultivo específico durante el año, el productor puede optar por combinar todas las rotaciones de cultivos e informar de ellas en una sola fila. Por el contrario, el productor tiene la opción de informar de cada cultivo por separado en su propia fila. Cuando se combinan varias rotaciones de cultivos del mismo cultivo específico y se informan como un solo registro en una fila, el valor correcto a informar es el promedio ponderado de la evapotranspiración de referencia en pulgadas/acre de cultivo.

El productor debe calcular la evapotranspiración de referencia promedio ponderada de todos los meses en los que se hayan producido las rotaciones de cultivos. Consulte el ejemplo a continuación para obtener información sobre cómo calcular correctamente la evapotranspiración de referencia mensual promedio ponderada de todos los meses para todas las rotaciones de cultivos combinadas.

Un productor de San Luis Obispo tiene una primera cosecha de lechuga arrepollada en 10 acres en febrero, marzo y abril.

Una segunda cosecha de lechuga en 50 acres en junio, julio y agosto.

Una tercera cosecha de lechuga en 100 acres en octubre, noviembre y diciembre.

Pasos para calcular la ETo promedio ponderada de todos los cultivos:

1) Recopile datos de la ETo de la estación de CIMIS (San Luis Obispo # 52):

Enero: 2.27, febrero: 2.6, marzo: 3.81, abril: 4.89, mayo: 5.65, junio: 6.13, julio: 6.24, agosto: 5.78, septiembre: 4.79, octubre: 3.96, noviembre: 2.74, diciembre: 2.16.

2) Calcule la ETo promedio ponderada para todos los cultivos de lechuga:

Primera cosecha de lechuga [(febrero 2.6" + marzo 3.81" + abril 4.89") x 10 acres] + segunda cosecha de lechuga [(junio 6.13" + julio 6.24" + agosto 5.78") x 50 acres] + tercera cosecha de lechuga [(octubre 3.96" + noviembre 2.74" + diciembre 2.16") x 100 acres] / suma de acres de lechuga = 110.9 + 907.5 + 886 = 1,904 / 160 = 11.90 pulgadas

Indique la evapotranspiración de referencia, Eto = 11.9 pulgadas.

Coeficiente de cultivo (Kc)

El coeficiente de cultivo (Kc) no es un campo obligatorio, pero puede informarse para calcular automáticamente la ETc del cultivo, la cual es necesaria para los cultivos que se cosecharon durante el período informado. El coeficiente de cultivo representa la cantidad específica de agua demandada por cada cultivo en comparación con un cultivo de referencia (césped o alfalfa) plantado para medir la evapotranspiración de referencia a partir de las estaciones meteorológicas del CIMIS.

Indique el coeficiente promedio de cultivo para toda la duración del cultivo. Por ejemplo, si el cultivo es lechuga y los coeficientes de cultivo son los siguientes: Kc medio = 1 y Kc final = 0.95, calcule e informe el valor promedio del coeficiente de cultivo. En este ejemplo, el valor promedio es $(1 + 0.95)/2 = 0.975$.

Fuentes de los valores de Kc

Consulte en el Anexo C la lista de cultivos con valores de Kc disponibles. Esta lista de valores de Kc también está disponible en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), [Irrigation and drainage paper 56, capítulo 6](https://www.fao.org/3/X0490E/x0490e0b.htm), página web disponible en <https://www.fao.org/3/X0490E/x0490e0b.htm>.

Si un cultivo específico no se encuentra en la lista de la FAO, consulte con un especialista en riego o un profesional certificado en asesoramiento de cultivos para seleccionar un coeficiente de un cultivo similar que represente una demanda de agua similar a la del cultivo específico que se informa. En este enlace, encontrará una lista de proveedores de asistencia técnica o consultores: [Irrigated Lands Program \(ILP\) Technical Assistance](#) (Asistencia técnica del Programa de Tierras de Regadío [ILP]).

Evapotranspiración de los cultivos (ETc de los cultivos)

La evapotranspiración de los cultivos (ETc) representa el volumen de agua que se evapora y transpira de una superficie que produce un cultivo (distinto del cultivo de referencia, que es un valor derivado de un campo de césped o alfalfa bien regado). La ETc es un campo obligatorio para los cultivos cosechados durante el período informado. La ETc se calcula multiplicando la evapotranspiración de referencia (ETo) informada por el coeficiente del cultivo (Kc) específico. La ETc debe indicarse como pulgadas de agua perdidas por evapotranspiración. Nota: La información de la evapotranspiración de un cultivo de cobertura (Etc) es opcional.

Los productores tienen la opción de notificar tanto la ETo como el Kc, y el formulario calculará automáticamente la evapotranspiración del cultivo o ETc.

Como alternativa, los productores pueden obtener tanto la ETo como el Kc, y calcular la ETc basándose en la fórmula:

$$ETc = ETo \times Kc$$

Mediante un cálculo, los productores solo tienen que notificar el valor de ETc calculado para cada cultivo específico, ya que la ETo y el Kc no son campos obligatorios.

Para el ejemplo de la lechuga anterior, el cálculo es el siguiente:

$$ETc = 11.9 \text{ pulgadas} \times 0.975$$

$$ETc = 11.6025 \text{ pulgadas}$$

La ETo y la ETc pueden obtenerse de múltiples fuentes; algunas se enumeran a continuación:

- La red de estaciones meteorológicas del sistema de información para la gestión del riego de California (California Irrigation Management Information System, CIMIS). Obtenga la información de la ETo de la estación meteorológica más cercana a la finca de referencia. Para obtener los datos de la ETo:
 - Cree una cuenta e inicie sesión. El primer paso es localizar la estación meteorológica del CIMIS más cercana. Para eso, utilice el mapa de localización <https://cimis.water.ca.gov/Stations.aspx>.
 - Haga clic en "Data" (Datos) y seleccione la estación por su nombre. Elija el tipo de informe y el promedio de ETo mensual y exporte el informe como CSV.
 - Haga clic en "Run Report" (Ejecutar informe) y localice el archivo donde se guardó la tabla exportada. Para obtener más información, visite la página web de CIMIS en <https://cimis.water.ca.gov/>.
- El mapa de valores de ETo del CIMIS: https://cimis.water.ca.gov/App_Themes/images/etozonemap.jpg
- CropManage⁷ es un programa gratuito desarrollado por la extensión cooperativa de la Universidad de California. Importa automáticamente los datos de evapotranspiración y precipitación de referencia de las estaciones meteorológicas del CIMIS gestionadas por el Departamento de Recursos de Agua de California. Puede acceder a CropManage en: <https://cropmanage.ucanr.edu/et-calculator>.
- FRET, evapotranspiración de referencia prevista. El Servicio Meteorológico Nacional ofrece datos de FRET en la página de previsiones gráficas de su sitio web. Puede hacer zoom para encontrar los datos de ETo de un campo hasta seis días en el futuro. <https://digital.weather.gov/>

⁷ Para obtener la lista actual de cultivos incluidos en CropManage, póngase en contacto con Michael Cahn, asesor de riego y recursos hídricos, extensión cooperativa de la UC, condado de Monterey, teléfono de la oficina: 831-759-7377. Correo electrónico mdcahn@ucdavis.edu.

- Sistema de ayuda a la toma de decisiones de riego IrriSAT. Utiliza la teledetección para proporcionar información específica sobre la gestión del agua en los cultivos, basándose en imágenes de satélite y estima los coeficientes de cultivo (Kc) con una resolución de 30 metros. <https://www.irrisat.com/en/home-2>
- Página web de datos sobre evapotranspiración de California Polytechnic Irrigation and Training Research Center: <http://www.itrc.org/etdata/index.html>.
- Center for Irrigation Technology (CIT) está trabajando en la actualización a la última versión de la herramienta informática Wateright. Puede ponerse en contacto con CIT llamando al (559) 278-2066.
- IrriQuest, calculadora de evapotranspiración de cultivos y diversas fracciones de uso del agua. Datos de satélite para apoyar la mejora del riego y la gestión de las aguas subterráneas en California⁸. [Descargar aquí](#).
- Estaciones meteorológicas instaladas en la granja, ETGages (atmómetros) y/o sensores de evapotranspiración, como [ET107: estación de control de la evapotranspiración](#), [Evapotranspiration HOB0 de Onset](#), [LI-710 Evapotranspiration Sensor](#) y [EvapoTranspiration MiniMet](#).

Nota: Si la ETc del cultivo se informa como cero para un cultivo que se cosechó durante el período informado, se debe proporcionar información adicional sobre este cultivo en el menú desplegable "Additional Information" (Información adicional) de la Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales y una explicación en la Sección IX: Explicaciones y comentarios (por ejemplo, la ETc del cultivo no puede medirse en este momento).

Evapotranspiración real del cultivo (ETa)

Los productores también tienen la opción de informar la "evapotranspiración real" de los cultivos, o Eta, mediante la herramienta web OpenET desarrollada por la NASA. La Eta puede indicarse en el campo ETc.

OpenET utiliza los mejores datos científicos disponibles para proporcionar estimaciones de la evapotranspiración (ET) por satélite de fácil acceso para mejorar la gestión del agua en el oeste de Estados Unidos. Con el explorador de datos, los usuarios pueden explorar los datos de ET a escala de campo para millones de campos individuales o a la resolución original de un cuarto de acre de los datos de satélite. Para acceder a este software, vaya a <https://openetdata.org/>.

Cultivos de invernadero y de vivero.

La evapotranspiración del cultivo es un campo obligatorio para todos los cultivos que se cosecharon (enviaron/vendieron) durante el período informado. No obstante, los productores pueden declarar un valor de Etc de cero si no pueden estimarlo. Se permite informar un valor de cero (0) de Etc para los cultivos producidos en

⁸ Desarrollado a través de una asociación entre la NASA y el Departamento de Recursos de Agua de California, el marco de Apoyo a la Gestión del Riego por Satélite (SIMS) integra datos de satélite con información de redes meteorológicas agrícolas para cartografiar el desarrollo de la cubierta vegetal y las necesidades hídricas de los cultivos a escala de campos individuales.

invernaderos, viveros y plantaciones hidropónicas. Si se informa un valor de Etc de cero, incluya esta información al presentar el formulario del INMP:

1. Un comentario en la Sección IX: Explicaciones y comentarios. Describa el tipo de operación y explique por qué se ha informado un valor de cero (0) de Etc, ya sea porque no se ha podido estimar la evapotranspiración o porque los datos de campo confirman que los cultivos no evapotranspiran. Conserve todos estos registros en el Plan de granja, incluida la justificación de por qué se ha notificado un valor Etc de cero.
2. Brinde información adicional sobre los cultivos, en la Sección IV: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales, en la columna "Additional Information" (Información adicional), seleccione "GC Greenhouse in container" (GC: Invernadero en contenedor), "GG Greenhouse in ground" (GG: Invernadero en suelo), "HH Hoop house" (HH: Invernadero de aro), "HH Hydroponic" (HH: Hidropónico), "NC Nursery in container" (NC: Vivero en contenedor), "NG Nursery in ground" (NG: Vivero en suelo), "P Propagation crop" (P: Cultivo de propagación) o "R Research, not for human consumption" (R Investigación, no apto para consumo humano).

Para obtener ayuda para estimar la evapotranspiración de los cultivos puede ponerse en contacto con:

Gerardo (Gerry) Spinelli,

Asesor de horticultura de producción para viveros, floricultura y agricultura en ambiente controlado

Extensión Cooperativa de la Universidad de California en San Diego

9335 Hazard Way, Ste 201, San Diego CA, 92123

Teléfono: (530) 304-3738

Correo electrónico: gspinelli@ucdavis.edu

Sitio web: <https://ucanr.edu/sites/floriculturenursery/>

Canal de YouTube: <https://www.youtube.com/@gerardospinelli>

Errores en la Sección VI

La ETc es un campo obligatorio para los cultivos cosechados durante el período informado.

Cuando el valor de evapotranspiración del cultivo informado no sea un valor típico para la mayoría de los cultivos de la región de la Costa Central, la celda será de color rosa. Si la celda es de color rosa, se debe revisar el valor de ETc o ETa para confirmar que la evapotranspiración del cultivo informada es correcta.

Nota: Un valor típico de evapotranspiración para la mayoría de los cultivos de la región es inferior a 48 pulgadas al año.

Sección VII: Nitrógeno total eliminado del campo

En esta sección, informe de las libras de nitrógeno eliminadas del campo mediante cosecha, retención, métodos o tecnologías de tratamiento. El nitrógeno eliminado del campo a través de la cosecha es un campo obligatorio para los cultivos que se cosecharon durante el período informado. Las fincas que recibieron una exención aprobada no están obligadas a informar esta información y esta sección aparecerá en gris.

El campo de nitrógeno eliminado por métodos de tratamiento u otros métodos y tecnologías es opcional.

Sección VII-A: Nitrógeno total removido del campo para cada cultivo específico a través de cosecha o retención

En la Sección VII-A, indique la cantidad de nitrógeno eliminado de los campos al cosechar los cultivos (R_{HARV}) y la cantidad de nitrógeno almacenado o retenido en el tejido leñoso de los cultivos permanentes y semipermanentes (R_{SEQ}), si corresponde. La información sobre la cantidad de nitrógeno eliminada de los campos es obligatoria para todos los cultivos que se hayan cosechado durante el período informado. Para declarar la cantidad de nitrógeno eliminado en la cosecha, los productores deben presentar el coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de cada cultivo y la cantidad de material de cultivo eliminado del campo durante la cosecha (o mediante otros métodos de eliminación). Informar la cantidad de nitrógeno almacenado o retenido en el tejido leñoso es opcional.

El término "cosechado" se refiere a la retirada de los cultivos (o partes de un cultivo) de las fincas. Los cultivos de invernadero y vivero producidos en contenedores o bandejas no se cosechan en el sentido tradicional de la palabra, sino que se trasladan o envían fuera de las fincas. En estos casos, el término "cosechado" se refiere al traslado o envío.

Coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos

Informe cada coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos. El coeficiente de conversión del cultivo es el porcentaje de contenido de nitrógeno en la materia fresca del material cultivado.⁹ Los valores de los coeficientes de conversión comienzan con un cero (0) seguido de números decimales (por ejemplo, 0.03585).

El coeficiente de conversión del cultivo multiplicado por el peso (en libras) del material cultivado retirado del campo se usa para calcular el nitrógeno que se elimina en el campo a través de la cosecha o de otros métodos de retiro.

Cultivos con un coeficiente de conversión "determinado o conocido"

El valor del coeficiente de eliminación de nitrógeno del cultivo se completará automáticamente si el cultivo seleccionado en la Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales tiene un valor de coeficiente establecido en la Resolución

⁹ El coeficiente específico del cultivo multiplicado por el material de cultivo eliminado convierte las libras de material de cultivo eliminado por acre en libras de nitrógeno eliminado por acre.

Agrícola. Sin embargo, puede informar un valor de coeficiente diferente, seleccionando "Other" (Otro) para seleccionar un valor de coeficiente para un cultivo similar o introducir manualmente un valor de coeficiente.

Cultivos con coeficientes de conversión "indeterminados"

Si no se establece un valor de coeficiente en la Resolución Agrícola, seleccione "Other" (Otro) para seleccionar un valor de coeficiente para un cultivo similar o introduzca manualmente un valor de coeficiente. Consulte el Anexo D de las instrucciones del INMP (English | Español | 中文).

El [Anexo D: Cultivos cuyo coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos es conocido](#) a continuación incluye una lista de todos los cultivos con coeficientes de conversión determinados y los valores más actualizados.

Los productores pueden desarrollar sus propios coeficientes de conversión de cultivos siguiendo los procedimientos aprobados que se especifican en los [protocolos estándar de coeficientes de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos](#).

Nota: Los productores que hayan declarado "mezcla de primavera" o "mezcla de hojas verdes" en la sección IV, deben seleccionar un cultivo con un coeficiente de conversión determinado que se incluya en la mezcla.

Material de cultivo retirado (libras totales)

En esta columna, los productores deben informar del total de libras de material que contiene nitrógeno eliminado del campo mediante la cosecha u otros métodos de eliminación¹⁰. La información sobre el material de cultivo retirado es obligatoria para todos los cultivos que se cosecharon durante el período informado.

Para declarar las libras de materiales retirados (rendimiento) del campo que contienen nitrógeno, el material retirado debe determinarse pesando el material cosechado (fresco) o empleando otros métodos o información generada durante la cosecha. La cantidad total de nitrógeno eliminado en la cosecha debe incluir todos los materiales de cultivo retirados de la finca durante el período informado. Esto incluye el peso (libras) del material de cultivo que se desecha (rechaza) en una instalación de envasado.

Los productores deben desarrollar y aplicar un protocolo para calcular el peso (en libras) del material de cultivo que va en cajas o unidades de embalaje, incluidos los cultivos que se recogen y embalan directamente en el campo, como las fresas. Los productores pueden consultar a un especialista en cultivos o a un asesor de cultivos certificado para que los ayude a realizar todas las mediciones necesarias.

¹⁰ Todos los productores deben controlar la masa total de cada cultivo específico en libras retiradas del campo en la cosecha u otras actividades de retirada de material de cultivo, durante el período informado.

En la tabla a continuación se indican las unidades de rendimiento habituales para algunos cultivos.

| Nombre del cultivo | Unidad de rendimiento | Peso neto aproximado en libras |
|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Alcachofa, globo | Caja de cartón | 20-25 |
| Judías, lima, seca | Fanega (bushel) | 56 |
| Judías, otras, secas | Fanega (bushel) | 60 |
| Judía, verdes | Fanega (bushel) | 28-32 |
| Brócoli | Cajón atado con alambre | 20-25 |
| Coles de Bruselas | Caja de cartón, paquete suelto | 25 |
| Col | Caja de cartón, envase individual | 53 |
| Zanahorias | 48 bolsas de film de 1 libra | 55 |
| Zanahorias sin cabeza | Saco de arpillera | 74-80 |
| Coliflor | Cajón W.G.A. | 50-60 |
| Ajo | Caja de 12 tubos | 10 |
| Lechuga capuchina | Caja, 24 paquetes | 43-52 |
| Cebolla, seca | Saco | 50 |
| Guisante seco | Fanega (bushel) | 60 |
| Guisante verde | Fanega (bushel) | 28-30 |
| Espinaca | Fanega (bushel) | 18-20 |
| Fresas | Cajón de 12 paquetes | 9-11 |
| Tomate | Cajón | 60 |
| Tomate | Cajones de plástico | 32 |
| Tomate | 2 capas planas | 21 |
| Tomate de invernadero | Cesta de 12 cuartos | 20 |

Para los cultivos a corto, mediano y largo plazo que no se cosecharon durante el período informado, seleccione la opción "Not Final" (No es la cosecha final) o "Not Final or Annual Harvested" (No es la cosecha final o anual) (NFH o NFAH) en la columna de duración del cultivo de la Sección IV-A. El R_{HARV} , el R_{SEQ} y el coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos aparecerán en gris para ese cultivo.

Indique cero si no se ha retirado material de cultivo del campo. Seleccione "No Yield" (Sin rendimiento) en el menú desplegable de la sección IV-A en el campo "Additional Information" (Información adicional), para indicar que no se retiró material o que el cultivo no se cosechó. La columna del coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos para ese cultivo aparecerá deshabilitada. Aparecerá un mensaje emergente que dice que, si se introduce un valor cero para el material de cultivo retirado, debe seleccionar "NY: No Yield" (NY: Sin rendimiento) en el menú desplegable de la Sección IV:A Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales en el campo "Additional Information" (Información adicional) para ese cultivo. Debe proporcionar una explicación en la Sección IX: Explicaciones y comentarios.

Múltiples rotaciones de cultivo

Cuando se combinan múltiples rotaciones de cultivos del mismo cultivo específico y se informan como un registro en una fila, el valor correcto a informar es la cantidad total de material de cultivo retirado de todas las rotaciones de cultivos.

El productor debe calcular la cantidad de material de cultivo retirado en libras para todas las rotaciones de cultivo. Por el contrario, el productor tiene la opción de informar de cada cultivo por separado en su propia fila. Consulte el ejemplo a continuación para obtener información sobre cómo calcular correctamente la cantidad de material de cultivo retirado para todas las rotaciones de cultivos combinadas.

Un productor tiene una primera cosecha de lechuga arrepollada en 10 acres en febrero, marzo y abril.

Una segunda cosecha de lechuga en 50 acres en junio, julio y agosto.

Una tercera cosecha de lechuga en 100 acres en octubre, noviembre y diciembre.

Pasos para calcular la cantidad de material de cultivo retirado para todos los cultivos:

Mida la cantidad de material de cultivo retirado para cada rotación de cultivos en libras por acre, es decir, la primera cosecha de lechuga (febrero-abril), la segunda cosecha de lechuga (junio-agosto) y la tercera cosecha de lechuga (octubre-diciembre).

Libras de material de cultivo retirado en la primera cosecha de lechuga = 600,000

Libras de material de cultivo retirado en la segunda cosecha de lechuga = 2,000,000

Libras de material de cultivo retirado en la tercera cosecha de lechuga = 5,000,000

Declare el "Material de cosecha retirado" = 7,600,000 libras totales

Material de cultivo retirado (libras/acre de cultivo)

Después de que la cantidad total de material de cultivo que contiene nitrógeno retirado del campo a través de la cosecha u otros métodos en libras totales se declaró como libras totales en la columna "Crop Material Removed (Total Pounds)" (Material de cultivo retirado [libras totales]), la columna "Crop Material Removed (pounds/crop-acre)" (Material de cultivo retirado [libras/acre de cultivo]) se calculará automáticamente para reflejar la cantidad de nitrógeno eliminado de cada acre de cultivo.

Nitrógeno eliminado mediante cosecha, RHARV (libras/acre de cultivo)

RHARV es la cantidad de nitrógeno que se elimina de los campos cuando se cosechan los cultivos. Esta celda se calculará automáticamente una vez que se hayan comunicado el coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno del cultivo y la cantidad de material de cultivo retirado del campo durante la cosecha.

Nitrógeno eliminado mediante retención, RSEQ (libras/acre de cultivo)

RSEQ es la cantidad de nitrógeno retenido en los tejidos leñosos. Este campo no es obligatorio, es opcional. Para obtener instrucciones sobre cómo notificar el nitrógeno retenido en los tejidos leñosos, consulte el Anexo C: Secciones opcionales para el informe. Seleccione "Other" (Otro) para seleccionar un valor de RSEQ para un cultivo similar o introduzca manualmente un valor de la cantidad de nitrógeno retenido en tejidos leñosos durante el período informado.

Sección VII-B: Nitrógeno total eliminado de la finca mediante tratamiento u otros métodos y tecnologías

La declaración de la cantidad de nitrógeno eliminado de la finca mediante tratamiento u otras tecnologías o métodos de eliminación es un campo opcional. Para obtener instrucciones sobre cómo notificar el nitrógeno eliminado, consulte el Anexo C: Secciones opcionales para el informe.

Sección VII-C: Nitrógeno absorbido por los cultivos de cobertura

La información de la cantidad de nitrógeno absorbido por los cultivos de cobertura es un campo opcional. Para obtener instrucciones sobre cómo notificar el nitrógeno absorbido por los cultivos de cobertura, consulte el Anexo C: Secciones opcionales para el informe.

Sección VIII: Base para la cantidad de nitrógeno total que se aplicó

Seleccione todas las casillas que correspondan para identificar la base que se usó en la determinación del nitrógeno total aplicado. Esto hace referencia a la fuente de información que usó para determinar la cantidad de nitrógeno utilizado o necesario para que cada cultivo crezca y produzca un rendimiento deseado, y para justificar las decisiones de aplicación de fertilizantes.

Este es un campo obligatorio y evitará que el formulario se guarde/envíe a no ser que se seleccione al menos una opción.

Sección IX: Explicaciones y comentarios

Si la información de este formulario no representa la totalidad del período de 12 meses, la superficie declarada es diferente de la superficie de la finca (por ejemplo, debido a los acres en barbecho) o si alguna sección del informe está incompleta, proporcione una breve explicación.

Si se anula la selección de uno o varios APN durante el período informado, explique por qué no se notifica el nitrógeno total aplicado a ese APN. También pueden incluirse aquí comentarios o explicaciones adicionales para ayudar al procesamiento de este formulario.

Sección X: Certificación

Este informe debe estar revisado y certificado por la lista de operadores o responsables que figura en el formulario de inscripción de la operación (también conocido como eNOI) en GeoTracker. La persona responsable debe leer para confirmar que la siguiente declaración es verdadera, precisa y completa: "Certifico bajo pena de perjurio que he examinado personalmente y estoy familiarizado/a con la información presentada en este documento y todos sus anexos, y que, basándome en mi consulta con las personas directamente responsables de obtener la información, creo que la información es verdadera, precisa y completa. Entiendo que existen sanciones importantes por presentar información falsa, incluida la posibilidad de multa y encarcelamiento".

Haga clic en Guardar y enviar.

Al hacer clic en este botón, declara que ha leído, comprende y acepta las condiciones que se describen en la sección 13267 del Código de Agua.

Preguntas sobre el Informe resumido del INMP

Póngase en contacto con el personal del Programa de Tierras de Regadío:

Por correo electrónico: AgNOI@waterboards.ca.gov

Por teléfono: (805) 549-3148

Por correo: Junta de Agua de la Costa Central
Junta de Agua de la Costa Central
895 Aerovista Place, Suite 101
San Luis Obispo, California 93401

Cálculos y conversiones

Calcule las libras de nitrógeno aplicado con el agua de riego

Multiplique la concentración de nitrógeno del agua de riego por el volumen total de agua utilizada (en acres-pies, con el método del cálculo anterior) y utilice el factor de conversión adecuado:

Concentración de nitrato x Volumen total de agua aplicada x Factor de conversión

La elección del factor de conversión correcto dependerá de las unidades utilizadas por el laboratorio para indicar la concentración de nitrato. Normalmente, utilizan nitrato-nitrógeno (NO₃-N) o nitrato (NO₃).

En el caso del nitrato-nitrógeno (NO₃-N) utilice la siguiente fórmula:

Libras de N aplicado por acre de finca = concentración de NO₃-N x acres pies de agua utilizada por acre de finca x 2.72

En el caso del nitrato-nitrato (NO₃-NO₃) utilice la siguiente fórmula:

Libras de N aplicado por acre de finca = concentración de NO₃-NO₃ x acres pies de agua utilizada por acre de finca x 0.62

Volumen total de agua = 1.41 acres-pie por acre de finca

Concentración promedio de nitrato = 20 mg/l como NO₃

Factor de conversión = 0.62

1.41 acres-pie/acre de finca X 20 mg/l X 0.62 = 17.5 libras de nitrógeno/acre de finca

Conversión de libras de fertilizante aplicado a libras de nitrógeno aplicado

Los fertilizantes secos y sus ingredientes activos se expresan en peso por área. Por ejemplo, 100 libras de un material con grado de fertilizante 10-20-30 contienen 10 libras de nitrógeno (N) de ingredientes activos, 20 libras de fósforo (P₂₀₅) y 30 libras de potasio (K₂₀), lo que equivale a un total de 60 libras de ingredientes activos, mientras que las 40 libras restantes contienen materiales inactivos.

Ejemplo:

50 libras de fertilizante aplicadas por acre

Grado del fertilizante = 10-20-30

Porcentaje de contenido de nitrógeno en el fertilizante = 10/100 = 10% = 0.1

50 libras de fertilizante X 0.1 de nitrógeno = 5 libras de nitrógeno aplicadas por acre

Los ingredientes activos de fertilizantes líquidos se expresan según el volumen. Por lo general, el volumen y el peso netos de un fertilizante líquido están disponibles en la etiqueta. La densidad del líquido puede calcularse según estos valores (divida el peso por el volumen) y utilizarse para determinar las libras de nitrógeno. Consulte el sitio web sobre [conversión de fertilizante líquido en fertilizante seco en la fertirrigación para la producción comercial de cultivos de frutas y verduras](#).

Conversión del contenido de nitrógeno en el suelo en partes por millón (ppm) a contenido de nitrógeno en el suelo en libras por acre de cultivo (libras/acre de cultivo)

N (libras/acre de cultivo) =

Concentración de NO₃-N (en ppm) x 2 x grosor de la muestra de suelo (en pulgadas) ÷ 6 (pulgadas).

Nota: Se asumen 2 millones de libras de suelo seco en más de 6 pulgadas/acre.

Ejemplo:

NO₃-N entre 0-6 pulgadas de profundidad del suelo = 8 ppm y

NO₃-N entre 6-24 pulgadas = 4 ppm

1) Libras de nitrógeno en 0-6 pulgadas de profundidad del suelo:

8 ppm X 2 X 6 pulgadas ÷ 6 pulgadas = 16 libras de nitrógeno/acre de cultivo.

2) Libras de nitrógeno en 6-24 pulgadas de profundidad del suelo:

4 ppm X 2 X 18 pulgadas ÷ 6 pulgadas = 24 libras de nitrógeno/acre de cultivo

3) Libras de nitrógeno en el perfil de 0-24 pulgadas:

16 libras + 24 libras = El total es de 40 libras de nitrógeno/acre de cultivo

Anexo A: Selecciones del menú desplegable

Sección I: Información general sobre la finca

Si la finca es un invernadero, vivero o cultivo hidropónico:

Seleccione la opción que mejor describa cómo se gestiona, recicla y descarga el agua de riego de esta finca:

| | |
|----|--|
| 1a | No se recicla; toda el agua sobrante se retiene y se conduce a una zanja de aguas superficiales o a un arroyo. |
| 1b | No se recicla; toda el agua sobrante se infiltra en el suelo. |
| 1c | No se recicla; toda el agua sobrante se retiene y se conduce a un estanque de evaporación revestido. |
| 1d | No se recicla; parte del agua sobrante se retiene y se conduce a una zanja de aguas superficiales o a un arroyo y parte se infiltra en el suelo. |
| 1e | No se recicla; toda el agua sobrante se retiene y se conduce a un sistema de recogida de aguas pluviales, alcantarillado o canales urbanos. |
| 2a | Toda el agua sobrante se retiene y recicla; el agua de salmuera/lavado se conduce a un campo o estanque para la percolación en el suelo. |
| 2b | Toda el agua sobrante se retiene y recicla; el agua de salmuera/lavado se conduce a un estanque de evaporación revestido. |
| 2c | Toda el agua sobrante se retiene y recicla; el agua de salmuera/lavado se conduce a una zanja o arroyo de aguas superficiales. |
| 2d | Toda el agua sobrante se retiene y recicla; parte del agua de salmuera/lavado se transporta a una zanja de aguas superficiales o a un arroyo, y parte se transporta a un campo o estanque para su percolación en el suelo. |
| 2e | Toda el agua sobrante se retiene y recicla; el agua de salmuera/lavado se conduce a un sistema de recogida de aguas pluviales, alcantarillado o canales urbanos. |
| 2f | Toda el agua sobrante se retiene y recicla; el único residuo es material seco, que se elimina adecuadamente. |
| 2g | Toda el agua sobrante se retiene y recicla; el agua de salmuera/lavado se conduce a un estanque y se utiliza para regar otros cultivos de la finca. |

Sección II-A: Fuentes de agua

Agua de pozo/del suministro de la ciudad/agua superficial

- Agua de pozo/del suministro de la ciudad
- Agua de estanque
- Agua mezclada de la estructura de contención
- Aguas pluviales retenidas y redistribuidas
- Desvío de una masa de agua superficial
- Agua reciclada y reutilizada de terrenos adyacentes

Agua reciclada/recuperada

Blue Valve

- Blue Valve (agua suministrada, distrito de aguas del condado de San Benito)

Reciclada/recuperada

- CSIP (Agencia de recursos de agua del condado de Monterrey, Proyecto de intrusión de agua marina de Castroville/Proyecto de recuperación del valle de Salinas)
- Proyecto Hollister (agua reciclada con tratamiento terciario de Hollister)
- Proyecto del distrito de saneamiento del condado de Laguna (Santa Maria)
- Proyecto de instalaciones de reciclaje de agua de Los Osos (Los Osos)
- PVWMA (Agencia de gestión del agua de Pajaro Valley, proyecto de reciclaje del agua del área de Watsonville)
- Proyecto de planta de recuperación Davenport de Santa Cruz
- SCRWA (proyecto de agua reciclada del distrito de aguas de Santa Clara Valley y la Autoridad Regional de Aguas Residuales de South County, Gilroy y Morgan Hill)
- Plan general de Trilogy Community Reclaimed Water, Nipomo

Categorías generales

- Agua potable recuperada con tratamiento secundario
- Instalaciones de procesamiento de frutas y verduras (agua reciclada)
- Instalaciones de procesamiento de aceitunas (agua reciclada)
- Instalaciones de procesamiento para bodegas (agua reciclada)
- Otra fuente de agua de riego procedente de un proyecto de reciclado/recuperación, actualmente no incluida en la lista

Sección III: Nitrógeno aplicado con compost y otros materiales

Material aplicado

- Enmiendas (con alto contenido de carbono)
- Enmiendas (otras)
- Compost
- Mantillo
- Ninguna
- Otras

Sección III: Relación C:N del compost y otros materiales

- 1:1
- 2:1
- 3:1
- 4:1
- 5:1
- 6:1
- 7:1
- 8:1
- 9:1
- 10:1
- 11:1
- 12:1
- 13:1
- 14:1
- 15:1
- 16:1
- 17:1
- 18:1
- 19:1
- 20:1
- 21:1
- 22:1
- 23:1
- 24:1
- 25:1
- 26:1
- 27:1
- 28:1
- 29:1
- $\geq 30:1$

| |
|--|
| Sección IV-A: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales |
|--|

Cultivos específicos cultivados durante el período informado

| | | |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| Alfalfa | Arándanos | Raíz de apio |
| Alfalfa, heno | Col china | Apio |
| Alfalfa, ensilado | Col china, hojas pequeñas | Falso ciprés |
| Alocacia | Borraja | Acelga verde |
| Amaranto | Zarzamora de Boysen | Acelga roja |
| Anís | Broccollette | Acelga suiza |
| Manzanas | Brócoli | Chirimoya |
| Damascos | Brócoli (otoño/invierno) | Cerezas dulces |
| Alcachofa, anual | Brócoli (primavera/verano) | Cerezas |
| Alcachofa, perenne | Brócoli, grelo | Achicoria |
| Alcachofa, semilla | Brócoli, semilla | Chile |
| Rúcula | Broccolini | Verduras chinas (A Choy) |
| Rúcula, hojas pequeñas | Coles de Bruselas | Verduras chinas (Bok Choy) |
| Rúcula silvestre | Col | Verduras chinas (Bok Choy, pequeñas) |
| Espárragos | Col china | Verduras chinas (Bun Choy) |
| Aguacate | Col verde | Verduras chinas (Gai Choy) |
| Cebada, grano | Col, Napa | Verduras chinas (Gai Lan) |
| Cebada, paja | Col roja | Verduras chinas (On Choy) |
| Judías | Col de Saboya | Verduras chinas (Shanghai Bok Choy) |
| Albahaca | Pera de cactus | Verduras chinas (puntas de guisantes) |
| Judías | Calathea | Verduras chinas (Tong Ho) |
| Judías, secas | Cala | Verduras chinas (hojas de Yam) |
| Judías, secas, carilla | Melón cantalupo | Verduras chinas (Yu Choy) |
| Judías, secas, garbanzo | Zanahorias | Cebollino |
| Judías, secas, lima | Zanahorias, pequeñas | Cilantro |
| Judías verdes (habichuelas) | Zanahorias, enteras | Cilantro, racimo |
| Judías, lima | Coliflor | Cilantro, cortado |
| Judías, semillas | Coliflor (otoño/invierno) | Café |
| Remolacha | Coliflor (primavera/verano) | Hojas de berza |
| Zarzamora | Coliflor, semillas | Maíz |

Maíz, grano
 Maíz, ensilado
 Maíz dulce
 Cultivo de cobertura, leguminosas (riego)
 Cultivo de cobertura, leguminosas (sin riego)
 Cultivo de cobertura, no leguminoso (riego)
 Cultivo de cobertura, no leguminoso (sin riego)
 Cultivo de cobertura, RSCAVENGE (riego)
 Cultivo de cobertura, RSCAVENGE (sin riego)
 Berro
 Croton
 Pepino
 Daikon
 Hojas de diente de león
 Eneldo
 Berenjena
 Endivia
 Escarola
 Hinojo
 Helechos
 Ficus
 Higos
 Frisé
 Ajo
 Gladiolo
 Pomelo
 Uvas de mesa
 Uvas para vino
 Cñamo

Hierbas saladas
 Hoya
 Hortensia
 Hiedra
 Jalapeño
 Kalanchoe
 Kale
 Kale (varios cortes)
 Kale, pequeñas
 Kale, pequeñas (varios cortes)
 Kalettes
 Pasto azul de Kentucky
 Colirrábano
 Puerro
 Limón
 Cedro limón
 Lechuga, pequeña
 Lechuga, pequeña (otoño/invierno)
 Lechuga, pequeña (primavera/verano)
 Lechuga, cabeza
 Lechuga, cabeza (otoño/invierno)
 Lechuga, cabeza (primavera/verano)
 Lechuga capuchina
 Lechuga capuchina (otoño/invierno)
 Lechuga capuchina (primavera/verano)
 Lechuga, hoja
 Lechuga, hoja (otoño/invierno)
 Lechuga, hoja (primavera/verano)
 Lechuga romana
 Lechuga romana (otoño/invierno)
 Lechuga romana (primavera/verano)
 Lechuga romana, corazones
 Lechuga romana, corazones (otoño/invierno)

Lechuga romana, corazones (primavera/verano)
 Lima
 Loganas
 Mache
 Malabar
 Mango
 Caléndula
 Mejorana
 Melón
 Menta
 Hojas verdes mixtas
 Hojas verdes mixtas, pequeñas
 Mizuna
 Monstera
 Mostaza
 Mostaza, pequeña
 Nectarina
 Heno de avena
 Aceituna
 Cebollas secas
 Cebollín
 Armuelle
 Naranja
 Orquídeas
 Orégano
 Lirio oriental
 Otras
 Papaya
 Perejil
 Chirivía
 Melocotón
 Pera
 Guisantes
 Guisantes, semillas

Guisantes, habichuelas o dulces
Peperomia
Pimientos, campana
Pimientos, campana (variedad de cosecha múltiple)
Pimientos, campana (variedad de cosecha única)
Pimientos, chile
Caqui
Filodendro
Pimiento
Piña
Pistacho
Ciruela
Flor de pascua
Papa
Ciruelas pasas
Calabaza
Radicchio
Rábano
Rapini
Frambuesa
Romero

Rosas
Césped Ryegrass, invierno
Cártamo
Cultivos de semillas
Chalotes
Acedera
Espinaca, hojas pequeñas
Espinaca, hojas pequeñas (varios cortes)
Espinaca, racimo
Espinaca, racimo (varios cortes)
Espinaca, cortada
Espinaca, cortada (varios cortes)
Mezcla de primavera
Mezcla de primavera (múltiple cortes)
Mezcla de primavera, hojas pequeñas
Mezcla de primavera, hojas pequeñas (múltiple cortes)
Brotes
Calabacín, verano
Calabacín, invierno
Fresas
Fresas, segundo año

Fresas, programa de 2 pasos, primer paso
Fresas, programa de 2 pasos, segundo paso
Fresas, variedad de más de 12 meses
Fresas, variedad de hasta 12 meses
Mandarina
Tomillo
Tomatillo
Tomate
Tomate, producción para mercado fresco
Tradescantia
Tulipán
Césped (tepes/grama en rollo)
Nabo
Nueces
Berros
Sandía
Trigo
Trigo, común, grano
Zucchini
Cactus de Navidad

Tipo de fertilizante

- Orgánico y convencional
- Solo orgánico
- Solo convencional

Duración del cultivo

| | |
|--------|---|
| SI-NFH | Cultivo a corto y mediano plazo (<24 meses de duración), no es la cosecha final |
| S-FH | Cultivo a corto plazo (<12 meses de duración), es la cosecha final |
| L-NFAH | Cultivo a largo plazo (>24 meses de duración), no es la cosecha final o anual |
| L-FAH | Cultivo a largo plazo (>24 meses de duración), es la cosecha final o anual |
| I-FH | Cultivo a mediano plazo (12 a 24 meses de duración), es la cosecha final |

Información adicional

| | |
|-----|--|
| N/A | No aplica |
| GC | Invernadero en contenedor |
| GG | Invernadero en suelo |
| HH | Invernadero de aro |
| HY | Hidropónico |
| LY | Rendimiento bajo |
| NC | Vivero en contenedor |
| NG | Vivero en suelo |
| NY | Sin rendimiento |
| P | Cultivo de propagación |
| R | Investigación, no apto para consumo humano |

Sección IV-B: Nitrógeno aplicado con fertilizantes orgánicos

Relación C:N de los fertilizantes orgánicos

| | | |
|--------|--------|----------|
| <1.5:1 | 6.0:1 | 11.0:1 |
| 1.5:1 | 6.5:1 | 11.5:1 |
| 2.0:1 | 7.0:1 | 12.0:1 |
| 2.5:1 | 7.5:1 | 12.5:1 |
| 3.0:1 | 8.0:1 | 13.0:1 |
| 3.5:1 | 8.5:1 | 13.5:1 |
| 4.0:1 | 9.0:1 | 14.0:1 |
| 4.5:1 | 9.5:1 | 14.5:1 |
| 5.0:1 | 10.0:1 | >=15.0:1 |
| 5.5:1 | 10.5:1 | |

| |
|---|
| Sección VII-A: Nitrógeno total removido del campo para cada cultivo específico a través de cosecha o retención |
|---|

Coefficientes de conversión de eliminación de nitrógeno de los cultivos

| | | | | | |
|-----------------------------|---------|-------------------|---------|--|---------|
| Alfalfa, heno | 0.03115 | Maíz, ensilado | 0.00378 | Pimientos, campana | 0.00185 |
| Alfalfa, ensilado | 0.01200 | Maíz dulce | 0.00359 | Pistachos | 0.02800 |
| Almendras | 0.06800 | Pepinos | 0.00108 | Ciruelas | 0.00142 |
| Manzanas | 0.00050 | Higos | 0.00127 | Papas | 0.00310 |
| Damascos | 0.00280 | Ajo | 0.00760 | Calabaza | 0.00368 |
| Espárragos | 0.00293 | Pomelo | 0.00150 | Césped Ryegrass, perenne, heno | 0.02745 |
| Aguacates | 0.00220 | Uvas de mesa | 0.00113 | Cártamo | 0.02840 |
| Cebada, grano | 0.01680 | Uvas para vino | 0.00131 | Espinaca, racimo | 0.00371 |
| Cebada, paja | 0.00770 | Kale, pequeñas | 0.00504 | Espinaca, cortada | 0.00427 |
| Judías, secas, carilla | 0.03650 | Limonos | 0.00154 | | |
| Judías, secas, garbanzo | 0.03360 | Lechuga, pequeña | 0.00376 | Calabacín, invierno | 0.00184 |
| Judías, secas, lima | 0.03615 | Lechuga capuchina | 0.00132 | Fresas | 0.00133 |
| Judías verdes (habichuelas) | 0.00289 | Lechuga romana | 0.00181 | Mandarinas | 0.00127 |
| Brócoli | 0.00460 | Melón, cantalupo | 0.00240 | Tomates, producción para mercado fresco | 0.00130 |
| Coles de Bruselas | 0.00649 | Melón, sandía | 0.00070 | Nueces, inglesas | 0.01590 |
| Col verde | 0.00218 | | | Trigo, común, grano | 0.00690 |
| Col roja | 0.00224 | Mizuna | 0.00405 | Otras | 0.0XXXX |
| Zanahorias | 0.00160 | Heno de avena | 0.01085 | | |
| Coliflor | 0.00288 | Aceitunas | 0.00314 | Selección de un coeficiente para un cultivo similar | |
| Apio | 0.00120 | Cebollas secas | 0.00197 | Introducir manualmente un valor de coeficiente (consulte las instrucciones del INMP) | |
| Cerezas dulces | 0.00220 | Naranjas | 0.00150 | | |
| Cilantro | 0.00605 | Melocotones | 0.00113 | | |
| Maíz, grano | 0.01200 | Peras | 0.00065 | | |

R_{SEQ} (libras/acre)

| | |
|------------|----|
| Almendras | |
| 1 año | 30 |
| 2 años | 55 |
| 3 años | 65 |
| 4 años | 55 |
| 5 años | 45 |
| 6 años | 40 |
| 7-15 años | 40 |
| 16-25 años | 30 |
| Aguacates | 25 |
| Uvas | 10 |
| Limón | 30 |
| Otras | |

- Selección de R_{SEQ} para un cultivo similar
- Informar R_{SEQ} determinado en base a la investigación o al seguimiento y análisis de los cultivos en las fincas

| |
|--|
| Sección VII-B: Nitrógeno total eliminado de la finca mediante tratamiento (R_{TREAT}) u otros métodos y tecnologías (R_{OTHER}) |
|--|

R_{TREAT} Lugar del tratamiento

- Dentro de los límites de la finca
- Fuera de los límites de la finca, tierras vecinas
- Fuera de los límites de la finca, en la cuenca
- Fuera de los límites de la finca, tierras del condado
- Otras

R_{TREAT} Calendario del tratamiento, meses o estaciones

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre
- Invierno
- Primavera
- Verano
- Otoño

R_{TREAT} Duración del tratamiento

- De 1 a 10 días al mes
- De 11 a 20 días al mes
- De 21 a 31 días al mes

R_{TREAT} Tipo de caudal de entrada

- Caudal promedio diario (galones/día)
- Caudal diario total (galones)
- Caudal promedio mensual (galones/mes)
- Caudal mensual total (galones)

R_{TREAT} Tipo de caudal de salida

- Caudal promedio diario (galones/día)
- Caudal diario total (galones)

- Caudal promedio mensual (galones/mes)
- Caudal mensual total (galones)

R_{TREAT} Concentración promedio diaria de entrada de nitrógeno (mg/l)

- Como nitrato-nitrógeno
- NO₃-N, como amoníaco
- Como nitrógeno inorgánico disuelto, DIN
- Como nitrógeno total

R_{TREAT} Concentración promedio diaria de salida de nitrógeno (mg/l)

- Como nitrato-nitrógeno
- NO₃-N, como amoníaco
- Como nitrógeno inorgánico disuelto, DIN
- Como nitrógeno total

R_{OTHER} Ubicación de la tecnología

- Dentro de los límites de la finca
- Fuera de los límites de la finca, tierras vecinas
- Fuera de los límites de la finca, en la cuenca
- Fuera de los límites de la finca, tierras del condado
- Otras

R_{OTHER} Momento de implementación de la tecnología (meses o estaciones)

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre
- Invierno
- Primavera
- Verano
- Otoño

R_{OTHER} Duración de la implementación de la tecnología

- De 1 a 10 días al mes
- De 11 a 20 días al mes
- De 21 a 31 días al mes

ROTHER Tipo de caudal de entrada

- Caudal promedio diario (galones/día)
- Caudal diario total (galones)
- Caudal promedio mensual (galones/mes)
- Caudal mensual total (galones)

ROTHER Tipo de caudal de salida

- Caudal promedio diario (galones/día)
- Caudal diario total (galones)
- Caudal promedio mensual (galones/mes)
- Caudal mensual total (galones)

ROTHER Concentración promedio diaria de entrada de nitrógeno (mg/l)

- Como nitrato-nitrógeno
- NO₃-N, como amoníaco
- Como nitrógeno inorgánico disuelto, DIN
- Como nitrógeno total

ROTHER Concentración promedio diaria de salida de nitrógeno (mg/l)

- Como nitrato-nitrógeno
- NO₃-N, como amoníaco
- Como nitrógeno inorgánico disuelto, DIN
- Como nitrógeno total

Sección VII-C: Nitrógeno absorbido por los cultivos de cobertura

Nombre de los cultivos de cobertura

- Merced Rye
- Pacheco Triticale

Relación C:N del cultivo de cobertura y concentración porcentual de N

Merced Rye

| |
|-------------------|
| C:N 10:1 - 4.2 %N |
| C:N 11:1 - 3.6 %N |
| C:N 14:1 - 3.1 %N |
| C:N 20:1 - 2.2 %N |
| C:N 27:1 - 1.6 %N |
| C:N 29:1 - 1.4 %N |
| C:N 31:1 - 1.4 %N |
| C:N 32:1 - 1.3 %N |
| C:N 33:1 - 1.3 %N |

Pacheco Triticale

| |
|-------------------|
| C:N 11:1 - 3.8 %N |
| C:N 14:1 - 3.0 %N |
| C:N 20:1 - 2.2 %N |
| C:N 30:1 - 1.5 %N |
| C:N 31:1 - 1.5 %N |
| C:N 32:1 - 1.4 %N |
| C:N 33:1 - 1.4 %N |
| C:N 35:1 - 1.3 %N |
| C:N 36:1 - 1.3 %N |
| C:N 46:1 - 1.0 %N |
| C:N 47:1 - 0.9 %N |

Altura del cultivo de cobertura (pulgadas) y biomasa prevista (libras/acre de cultivo)

Merced Rye

| | | |
|--|--|--|
| Altura 20 (pulgadas) - Biomasa 2560 libras | Altura 27.5 (pulgadas) - Biomasa 3971 libras | Altura 35.5 (pulgadas) - Biomasa 5476 libras |
| Altura 20.5 (pulgadas) - Biomasa 2654 libras | Altura 28 (pulgadas) - Biomasa 4065 libras | Altura 36 (pulgadas) - Biomasa 5570 libras |
| Altura 21 (pulgadas) - Biomasa 2748 libras | Altura 28.5 (pulgadas) - Biomasa 4159 libras | Altura 36.5 (pulgadas) - Biomasa 5664 libras |
| Altura 21.5 (pulgadas) - Biomasa 2842 libras | Altura 29 (pulgadas) - Biomasa 4253 libras | Altura 37 (pulgadas) - Biomasa 5758 libras |
| Altura 22 (pulgadas) - Biomasa 2936 libras | Altura 29.5 (pulgadas) - Biomasa 4347 libras | Altura 37.5 (pulgadas) - Biomasa 5852 libras |
| Altura 22.5 (pulgadas) - Biomasa 3030 libras | Altura 30 (pulgadas) - Biomasa 4441 libras | Altura 38 (pulgadas) - Biomasa 5946 libras |
| Altura 23 (pulgadas) - Biomasa 3124 libras | Altura 30.5 (pulgadas) - Biomasa 4535 libras | Altura 38.5 (pulgadas) - Biomasa 6040 libras |
| Altura 23.5 (pulgadas) - Biomasa 3218 libras | Altura 31 (pulgadas) - Biomasa 4629 libras | Altura 390 (pulgadas) - Biomasa 6134 libras |
| Altura 24 (pulgadas) - Biomasa 3312 libras | Altura 31.5 (pulgadas) - Biomasa 4723 libras | Altura 39.5 (pulgadas) - Biomasa 6228 libras |
| Altura 24.5 (pulgadas) - Biomasa 3406 libras | Altura 32 (pulgadas) - Biomasa 4817 libras | Altura 40 (pulgadas) - Biomasa 6322 libras |
| Altura 25 (pulgadas) - Biomasa 3500 libras | Altura 32.5 (pulgadas) - Biomasa 4911 libras | Altura 40.5 (pulgadas) - Biomasa 6416 libras |
| Altura 25.5 (pulgadas) - Biomasa 3594 libras | Altura 33 (pulgadas) - Biomasa 5005 libras | Altura 41 (pulgadas) - Biomasa 6511 libras |
| Altura 26 (pulgadas) - Biomasa 3688 libras | Altura 33.5 (pulgadas) - Biomasa 5099 libras | Altura 41.5 (pulgadas) - Biomasa 6605 libras |
| Altura 26.5 (pulgadas) - Biomasa 3783 libras | Altura 34 (pulgadas) - Biomasa 5194 libras | Altura 42 (pulgadas) - Biomasa 6699 libras |
| Altura 27 (pulgadas) - Biomasa 3877 libras | Altura 34.5 (pulgadas) - Biomasa 5288 libras | Altura 42.5 (pulgadas) - Biomasa 6793 libras |
| | Altura 35 (pulgadas) - Biomasa 5382 libras | Altura 43 (pulgadas) - Biomasa 6887 libras |

Altura 43.5 (pulgadas) - Biomasa
6981 libras
Altura 44 (pulgadas) - Biomasa 7075
libras
Altura 44.5 (pulgadas) - Biomasa
7169 libras
Altura 45 (pulgadas) - Biomasa 7263
libras
Altura 45.5 (pulgadas) - Biomasa
7357 libras
Altura 46 (pulgadas) - Biomasa 7451
libras
Altura 46.5 (pulgadas) - Biomasa
7545 libras
Altura 47 (pulgadas) - Biomasa 7639
libras
Altura 47.5 (pulgadas) - Biomasa
7733 libras
Altura 48 (pulgadas) - Biomasa 7827
libras
Altura 48.5 (pulgadas) - Biomasa
7922 libras
Altura 49 (pulgadas) - Biomasa 8016
libras
Altura 49.5 (pulgadas) - Biomasa
8110 libras
Altura 50 (pulgadas) - Biomasa 8204
libras
Altura 50.5 (pulgadas) - Biomasa
8298 libras
Altura 51 (pulgadas) - Biomasa 8392
libras

Altura 51.5 (pulgadas) - Biomasa
8486 libras
Altura 52 (pulgadas) - Biomasa 8580
libras
Altura 52.5 (pulgadas) - Biomasa
8674 libras
Altura 53 (pulgadas) - Biomasa 8768
libras
Altura 53.5 (pulgadas) - Biomasa
8862 libras
Altura 54 (pulgadas) - Biomasa 8956
libras
Altura 54.4 (pulgadas) - Biomasa
9050 libras
Altura 55 (pulgadas) - Biomasa 9144
libras
Altura 55.5 (pulgadas) - Biomasa
9239 libras
Altura 56 (pulgadas) - Biomasa 9333
libras
Altura 56.5 (pulgadas) - Biomasa
9427 libras
Altura 57 (pulgadas) - Biomasa 9521
libras
Altura 57.5 (pulgadas) - Biomasa
9615 libras
Altura 58 (pulgadas) - Biomasa 9709
libras
Altura 58.5 (pulgadas) - Biomasa
9803 libras
Altura 59 (pulgadas) - Biomasa 9897
libras

Altura 59.5 (pulgadas) - Biomasa
9991 libras
Altura 60 (pulgadas) - Biomasa 10085
libras
Altura 60.5 (pulgadas) - Biomasa
10179 libras
Altura 61 (pulgadas) - Biomasa 10273
libras
Altura 61.5 (pulgadas) - Biomasa
10367 libras
Altura 62 (pulgadas) - Biomasa 10461
libras
Altura 62.5 (pulgadas) - Biomasa
10555 libras
Altura 63 (pulgadas) - Biomasa 10650
libras
Altura 63.5 (pulgadas) - Biomasa
10744 libras
Altura 64 (pulgadas) - Biomasa 10838
libras
Altura 64.5 (pulgadas) - Biomasa
10932 libras
Altura 65 (pulgadas) - Biomasa 11026
libras
Altura 65.5 (pulgadas) - Biomasa
11120 libras
Altura 66 (pulgadas) - Biomasa 11214
libras
Altura 66.5 (pulgadas) - Biomasa
11308 libras
Altura 67 (pulgadas) - Biomasa 11402
libras

Altura 67.5 (pulgadas) - Biomasa
11496 libras

Altura 68 (pulgadas) - Biomasa 11590
libras

Altura 68.5 (pulgadas) - Biomasa
11684 libras

Altura 69 (pulgadas) - Biomasa 11778
libras

Altura 69.5 (pulgadas) - Biomasa
11872 libras

Altura 70 (pulgadas) - Biomasa 11967
libras

Altura 70.5 (pulgadas) - Biomasa
12061 libras

Altura 71 (pulgadas) - Biomasa 12155
libras

Altura 71.5 (pulgadas) - Biomasa
12249 libras

Altura 72 (pulgadas) - Biomasa 12343
libras

Altura 72.5 (pulgadas) - Biomasa
12437 libras

Altura 73 (pulgadas) - Biomasa 12531
libras

Altura 74 (pulgadas) - Biomasa 12719
libras

Altura 74.5 (pulgadas) - Biomasa
12813 libras

Altura 75 (pulgadas) - Biomasa 12907
libras

Pacheco Triticale

Altura 20 (pulgadas) - Biomasa 2639 libras

Altura 20.5 (pulgadas) - Biomasa 2761 libras

Altura 21 (pulgadas) - Biomasa 2886 libras

Altura 21.5 (pulgadas) - Biomasa 3014 libras

Altura 22 (pulgadas) - Biomasa 3143 libras

Altura 22.5 (pulgadas) - Biomasa 3275 libras

Altura 23 (pulgadas) - Biomasa 3410 libras

Altura 23.5 (pulgadas) - Biomasa 3546 libras

Altura 24 (pulgadas) - Biomasa 3685 libras

Altura 24.5 (pulgadas) - Biomasa 3826 libras

Altura 25 (pulgadas) - Biomasa 3970 libras

Altura 25.5 (pulgadas) - Biomasa 4116 libras

Altura 26 (pulgadas) - Biomasa 4264 libras

Altura 26.5 (pulgadas) - Biomasa 4415 libras

Altura 27 (pulgadas) - Biomasa 4568 libras

Altura 27.5 (pulgadas) - Biomasa 4723 libras

Altura 28 (pulgadas) - Biomasa 4881 libras

Altura 28.5 (pulgadas) - Biomasa 5041 libras

Altura 29 (pulgadas) - Biomasa 5203 libras

Altura 29.5 (pulgadas) - Biomasa 5367 libras

Altura 30 (pulgadas) - Biomasa 5534 libras

Altura 30.5 (pulgadas) - Biomasa 5704 libras

Altura 31 (pulgadas) - Biomasa 5875 libras

Altura 31.5 (pulgadas) - Biomasa 6049 libras

Altura 32 (pulgadas) - Biomasa 6225 libras

Altura 32.5 (pulgadas) - Biomasa 6404 libras

Altura 33 (pulgadas) - Biomasa 6585 libras

Altura 33.5 (pulgadas) - Biomasa 6768 libras

Altura 34 (pulgadas) - Biomasa 6954 libras

Altura 34.5 (pulgadas) - Biomasa 7141 libras

Altura 35 (pulgadas) - Biomasa 7332 libras

Altura 35.5 (pulgadas) - Biomasa 7524 libras

Altura 36 (pulgadas) - Biomasa 7719 libras

Altura 36.5 (pulgadas) - Biomasa 7916 libras

Altura 37 (pulgadas) - Biomasa 8116 libras

Altura 37.5 (pulgadas) - Biomasa 8318 libras

Altura 38 (pulgadas) - Biomasa 8522 libras

Altura 38.5 (pulgadas) - Biomasa 8729 libras

Altura 390 (pulgadas) - Biomasa 8937 libras

Altura 39.5 (pulgadas) - Biomasa 9149 libras

Altura 40 (pulgadas) - Biomasa 9362 libras

Altura 40.5 (pulgadas) - Biomasa 9578 libras

Altura 41 (pulgadas) - Biomasa 9796 libras

Altura 41.5 (pulgadas) - Biomasa 10017 libras

Altura 42 (pulgadas) - Biomasa 10240 libras

Altura 42.5 (pulgadas) - Biomasa 10465 libras

Altura 43 (pulgadas) - Biomasa 10692 libras

Altura 43.5 (pulgadas) - Biomasa 10922 libras

Altura 44 (pulgadas) - Biomasa 11154 libras
Altura 44.5 (pulgadas) - Biomasa 11389 libras
Altura 45 (pulgadas) - Biomasa 11626 libras
Altura 45.5 (pulgadas) - Biomasa 11865 libras
Altura 46 (pulgadas) - Biomasa 12106 libras
Altura 46.5 (pulgadas) - Biomasa 12350 libras
Altura 47 (pulgadas) - Biomasa 12596 libras
Altura 47.5 (pulgadas) - Biomasa 12845 libras
Altura 48 (pulgadas) - Biomasa 13096 libras
Altura 48.5 (pulgadas) - Biomasa 13349 libras
Altura 49 (pulgadas) - Biomasa 13604 libras
Altura 49.5 (pulgadas) - Biomasa 13862 libras
Altura 50 (pulgadas) - Biomasa 14122 libras

Altura 50.5 (pulgadas) - Biomasa 14385 libras
Altura 51 (pulgadas) - Biomasa 14650 libras
Altura 51.5 (pulgadas) - Biomasa 14917 libras
Altura 52 (pulgadas) - Biomasa 15186 libras

Anexo B: Valores de Kc de cultivos disponibles

La tabla incluye la lista de valores de Kc disponible en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), [Irrigation and drainage paper 56](#), capítulo 6, página web disponible en <https://www.fao.org/3/X0490E/x0490e0b.htm>.

Anexo C: Secciones opcionales para el informe

La siguiente lista es la información que puede incluirse en el Informe resumido del INMP, pero no es obligatoria (es opcional).

Relación carbono-nitrógeno (C:N) del compost, enmiendas con alto contenido de carbono y materiales de mantillo leñoso.

La relación C:N de los cultivos de cobertura plantados.

La relación C:N de los fertilizantes orgánicos.

El nitrógeno retenido en el tejido leñoso de los cultivos permanentes o semipermanentes.

El nitrógeno eliminado por métodos de tratamiento u otros métodos y tecnologías.

La biomasa, la altura, la relación C:N y la concentración porcentual de nitrógeno de los cultivos de cobertura Pacheco Triticale y Merced Rye.

1. Relación C:N de compost, enmiendas con alto contenido de carbono y mantillo leñoso

En la Sección III: Nitrógeno aplicado con compost y otros materiales, los productores deben informar del nitrógeno aplicado en compost, enmiendas con alto contenido de carbono y mantillo leñoso. Para declarar esta información seleccione el tipo de material aplicado, los acres físicos de la finca donde se aplicó y la cantidad de nitrógeno aplicada.

En esta sección, los productores también pueden informar de la relación C:N del compost, las enmiendas con alto contenido de carbono y los mantillos. Informar la relación C:N de los materiales es opcional. La relación carbono/nitrógeno (C:N) es la proporción entre la masa de carbono y la masa de nitrógeno en una sustancia.

Para determinar la relación C:N del compost, las enmiendas, los mantillos u otros materiales, póngase en contacto con un laboratorio agrícola e infórmese sobre estas pruebas. Los siguientes laboratorios prestan este servicio:

- Dellavalle Laboratory Inc
<https://dellavallelab.com/agricultural-services/>
- ALC Consolidated
<https://aglaboratory.com/services/plant-analysis>
- FGL Agricultural Lab
https://fglinc.com/fee_schedule/?division=Ag

2. Relación C:N de los cultivos de cobertura plantados

Todos los cultivos¹¹ de cobertura deben informarse en la Sección IV: Nitrógeno aplicado con fertilizantes convencionales u orgánicos. Seleccione la opción correspondiente al cultivo de cobertura en el menú desplegable de la columna "Specific Crops Grown During Reporting Period" (Cultivos específicos cultivados durante el período informado) e indique la superficie de cultivo de cobertura. Seleccione la opción de cultivo de cobertura correspondiente sin las palabras RSCAVENGE al final.

Indique la cantidad de acres en las que se plantó el cultivo de cobertura y la cantidad de nitrógeno que se le aplicó procedente de fertilizantes convencionales u orgánicos. Si se aplicaron fertilizantes orgánicos al cultivo de cobertura, informe estas aplicaciones de nitrógeno en la Sección IV-B: Nitrógeno aplicado con fertilizantes orgánicos Si no se aplicó nitrógeno mediante fertilizantes convencionales u orgánicos, introduzca cero.

3. Relación C:N de los fertilizantes orgánicos

Informar la relación C:N de los fertilizantes orgánicos no es obligatorio, pero puede informarse en la Sección IV-B: Nitrógeno aplicado con fertilizantes orgánicos.

4. Nitrógeno retenido en tejidos leñosos

El informe del nitrógeno retenido en los tejidos leñosos es opcional, pero puede notificarse en la Sección VII-A: Nitrógeno total removido del campo para cada cultivo específico a través de cosecha o retención.

Para informar la cantidad de nitrógeno retenido en tejidos leñosos (R_{SEQ}), seleccione el nombre del cultivo que aparece en la lista desplegable de la columna RSEQ. El menú desplegable incluye una lista de cultivos con información disponible sobre la cantidad de nitrógeno retenido.

Si el cultivo sobre el que se informa no está disponible en el menú desplegable, seleccione "Other" (Otro) y seleccione el RSEQ para un cultivo similar, o informe el RSEQ determinado en base a la investigación sobre el seguimiento y análisis del cultivo en la finca.

Para determinar los valores de RSEQ, póngase en contacto con el asesor de cultivos de su condado e infórmese sobre los protocolos de seguimiento y análisis disponibles que podrían facilitarles.¹² Para ponerse en contacto con un asesor de cultivos del condado, visite hasta esta página web: [UCANR Staff Directory](#). En "Title/Specialty" (Título/especialidad) escriba "Advisor" (Asesor). Por último, haga clic en "SEARCH" (BUSCAR).

¹¹ Esto incluye los cultivos de cobertura cultivados en la misma zona que los cultivos comerciales (o entre hileras) y los cultivos de cobertura cultivados en zonas sin producción de cultivos comerciales (o hectáreas en barbecho).

¹² Considere este trabajo de investigación como un documento guía con procedimientos establecidos para desarrollar las cantidades de nitrógeno retenido en cultivos leñosos: [Nutrient Storage in the Perennial Organs of Deciduous Trees and Remobilization in Spring - A Study in Almond](#).

5. Nitrógeno eliminado mediante métodos de tratamiento u otros métodos y tecnologías

El informe del nitrógeno eliminado por métodos de tratamiento u otros métodos y tecnologías de eliminación es opcional, pero puede declararse en la Sección VII-B: Nitrógeno total eliminado de la finca mediante tratamiento u otros métodos y tecnologías. En esta sección, responda a todas las preguntas y declare las libras de nitrógeno removidas del nitrógeno descargado de la finca mediante la implementación de sistemas de tratamiento (R_{TREAT}) u otros métodos y tecnologías de eliminación (R_{OTHER}).

Los tratamientos, métodos o tecnologías de eliminación pueden instalarse en la finca o formar parte de un programa de tratamiento colectivo que trate los vertidos de varias fincas.

Método utilizado para eliminar el nitrógeno de la finca mediante R_{TREAT} o R_{OTHER}

Indique el nitrógeno total eliminado de la finca mediante tratamiento u otro método seleccionando: "Quantifiable Treatment Method" (Método de tratamiento cuantificable) si el nitrógeno se eliminó mediante la aplicación de un método de tratamiento cuantificable R_{TREAT} . Seleccione "Other Method / Technology" (Otro método/tecnología) si el nitrógeno se eliminó mediante la aplicación de otro tipo de método o tecnología de eliminación cuantificable R_{OTHER} .

Nitrógeno eliminado de la descarga de aguas superficiales o subterráneas

Seleccione el tipo de vertido tratado por el sistema, método o tecnología de tratamiento cuantificable, instalado o implementado.

Seleccione "Removed from surface water discharge" (Eliminado de la descarga de aguas superficiales) si el nitrógeno se elimina del agua vertida horizontalmente a la superficie del terreno. La descarga superficial es el agua que drena en la superficie fuera de la finca en conductos tales como zanjas, canales o tuberías enterradas o drenajes de baldosas. La descarga puede realizarse a un canal, a un desagüe de aguas pluviales, a una masa de agua superficial o a la superficie del terreno. Por ejemplo, seleccione "Removed from surface water discharge" (Eliminado de la descarga de aguas superficiales) si el tratamiento consiste de un biorreactor de virutas de madera instalado en zanjas o humedales.

Seleccione "Removed from groundwater discharge" (Eliminado de la descarga de aguas subterráneas) si el nitrógeno se ha eliminado del agua que se descarga verticalmente hacia las aguas subterráneas. Por ejemplo, seleccione esta opción si el tratamiento consta de un biorreactor de virutas de madera instalado bajo tierra, bajo la zona radicular del suelo o bajo un estanque de recarga gestionada.

Seleccione "Removed from surface water and groundwater discharge" (Eliminado de la descarga de aguas superficiales y subterráneas) si el nitrógeno se ha eliminado tanto de las descargas de aguas superficiales como de las descargas de aguas subterráneas.

Método de tratamiento cuantificable R_{TREAT}

El monitoreo y la declaración de las concentraciones de nitrato (entrada y salida), así como el volumen de agua (entrada y salida), son necesarios para cuantificar el nitrógeno eliminado por el método de tratamiento R_{TREAT} .

Nota: Todos los registros deben mantenerse en el Plan de granja y presentarse a la Junta de Agua de la Costa Central cuando esta lo solicite. Como mínimo, deberán conservarse los siguientes registros: resultados del seguimiento, justificación, cálculos y fórmulas utilizados para determinar la cantidad de nitrógeno eliminado por el método de tratamiento cuantificable.

Descripción del sistema de tratamiento

En la casilla disponible, indique el nombre del sistema de tratamiento y una breve explicación del proceso de tratamiento. Por ejemplo, en el caso de un sistema de tratamiento con biorreactor de virutas de madera, puede explicar que el nitrógeno es eliminado por los microbios desnitrificantes naturales.¹³

Ubicación del sistema de tratamiento

En el menú desplegable, seleccione la opción que mejor describa la ubicación del sistema de tratamiento. Si no se aplica ninguna de las opciones, seleccione "Other" (Otra) y explique brevemente la ubicación del sistema de tratamiento.

Área (acres) del sistema de tratamiento

Indique el tamaño del sistema de tratamiento, es decir, el número de acres que ocupa.

Área (acres) que contribuye a la descarga que recibe tratamiento

Indique el número de acres que producen el agua descargada tratada por el sistema de tratamiento.

Calendario del tratamiento, meses o estaciones

En el menú desplegable, seleccione los meses o estaciones en los que el sistema de tratamiento elimina el nitrógeno del agua descargada. El calendario de tratamiento se refiere a los meses o estaciones en los que se libera agua desde el área de descarga contribuyente o cuando el sistema está en funcionamiento (es decir, encendido).

Duración del tratamiento (días al mes que funciona el sistema de tratamiento)

Seleccione el número de días al mes en los que el sistema de tratamiento está funcionando (encendido) y eliminando nitrógeno del agua descargada.

¹³ Los microbios desnitrificantes reducen el nitrato a un gas dinitrógeno inerte durante sus procesos de respiración.

Caudal de entrada y tipo de caudal de entrada

Indique el valor numérico del caudal de entrada en la celda en blanco. Desde el menú desplegable, seleccione las unidades utilizadas para medir y reportar el caudal de agua que ingresa al sistema de tratamiento. Seleccione las unidades como: promedio de galones diarios por día, promedio de galones por mes, total de galones diarios o total de galones mensuales.

Caudal de salida y tipo de caudal de salida

Indique el valor numérico del caudal de salida en la celda en blanco. Desde el menú desplegable, seleccione las unidades utilizadas para medir y reportar el caudal de agua liberado del sistema de tratamiento. Seleccione las unidades como: promedio de galones diarios por día, promedio de galones por mes, total de galones diarios o total de galones mensuales.

Tiempo de retención hidráulica (HRT) en minutos

El tiempo de retención hidráulica (HRT) es la relación entre el volumen de un reactor y el caudal de entrada. El HRT representa el tiempo promedio que las moléculas y los sustratos permanecen en el interior del reactor. Indique el valor del HRT en la celda en blanco.

Concentración promedio diaria de entrada de nitrógeno (mg/l)

Indique el valor numérico de la concentración en la celda en blanco. En el menú desplegable, seleccione las unidades de medida de la concentración promedio diaria de nitrógeno del agua que entra en el sistema antes del tratamiento.

Concentración promedio diaria de salida de nitrógeno (mg/l)

Indique el valor numérico de la concentración en la celda en blanco. En el menú desplegable, seleccione las unidades de medida de la concentración promedio diaria de nitrógeno del agua liberada después del tratamiento.

Libras totales de nitrógeno eliminadas de la finca a través del sistema de tratamiento (libras)

Indique el total de libras de nitrógeno eliminadas de la finca por este sistema de tratamiento en la celda en blanco. Seleccione las unidades como promedio anual de libras de nitrógeno eliminadas de la descarga (libras) o como promedio anual de nitrógeno eliminado de la descarga por acre de finca (libras/acre de finca). (Nota: finca-acres se refiere a los acres de la finca, no a los acres del área que contribuye a la descarga).

Otro método o tecnología ROTHER

El monitoreo y la declaración de las concentraciones de nitrato (entrada y salida), así como el volumen de agua (entrada y salida), son necesarios para cuantificar el nitrógeno eliminado por otros métodos o tecnologías de tratamiento ROTHER.

Nota: Todos los registros deben mantenerse en el Plan de granja y presentarse a la Junta de Agua de la Costa Central cuando esta lo solicite. Como mínimo, deberán conservarse los siguientes registros: resultados del seguimiento, justificación, cálculos y fórmulas utilizados para determinar la cantidad de nitrógeno eliminado por el método o tecnología de tratamiento.

Descripción del método o tecnología de tratamiento

En la casilla disponible, indique el nombre del método o tecnología de tratamiento y una breve explicación del proceso de tratamiento.

Ubicación del método o tecnología de tratamiento

En el menú desplegable, seleccione la opción que mejor describa la ubicación del método o tecnología de tratamiento. Si no se aplica ninguna de las opciones, seleccione "Other" (Otra) y explique brevemente la ubicación del sistema de tratamiento.

Área (acres) del método o tecnología de tratamiento

Indique el tamaño del método o tecnología de tratamiento, es decir, el número de acres que ocupa.

Área (acres) que contribuye a la descarga que recibe tratamiento

Indique el número de acres que producen el agua descargada tratada por el método o tecnología de tratamiento.

Calendario del método o tecnología, meses o estaciones

En el menú desplegable, seleccione los meses o estaciones en los que el método o tecnología de tratamiento elimina el nitrógeno del agua descargada. El calendario de tratamiento se refiere a los meses o estaciones en los que se libera agua desde el área de descarga contribuyente o cuando el método o tecnología de tratamiento está en funcionamiento (es decir, encendido).

Duración del tratamiento (días al mes que funciona el método o tecnología de tratamiento)

Seleccione el número de días al mes en los que el método o tecnología de tratamiento está funcionando (encendido) y eliminando nitrógeno del agua descargada.

Caudal de entrada y tipo de caudal de entrada

Indique el valor numérico del caudal de entrada en la celda en blanco. Desde el menú desplegable, seleccione las unidades utilizadas para medir y reportar el caudal de agua que ingresa al método o tecnología de tratamiento. Seleccione las unidades como: promedio de galones diarios por día, promedio de galones por mes, total de galones diarios o total de galones mensuales.

Caudal de salida y tipo de caudal de salida

Indique el valor numérico del caudal de salida en la celda en blanco. Desde el menú desplegable, seleccione las unidades utilizadas para medir y reportar el caudal de agua liberado del método o tecnología de tratamiento. Seleccione las unidades como: promedio de galones diarios por día, promedio de galones por mes, total de galones diarios o total de galones mensuales.

Concentración promedio diaria de entrada de nitrógeno (mg/l)

Indique el valor numérico de la concentración en la celda en blanco. En el menú desplegable, seleccione las unidades de medida de la concentración promedio diaria de nitrógeno del agua que entra en el método o tecnología antes del tratamiento.

Concentración promedio diaria de salida de nitrógeno (mg/l)

Indique el valor numérico de la concentración en la celda en blanco. En el menú desplegable, seleccione las unidades de medida de la concentración promedio diaria de nitrógeno del agua liberada después del tratamiento.

Libras totales de nitrógeno eliminadas de la finca a través del método o tecnología de tratamiento (libras)

Indique el total de libras de nitrógeno eliminadas de la finca por este método o tecnología de tratamiento en la celda en blanco. Seleccione las unidades como promedio anual de libras de nitrógeno eliminadas de la descarga (libras) o como promedio anual de nitrógeno eliminado de la descarga por acre de finca (libras/acre de finca). (Nota: finca-acres se refiere a los acres de la finca, no a los acres del área que contribuye a la descarga).

| |
|---|
| <h3>6. Biomasa, la altura, la relación C:N y la concentración porcentual de nitrógeno de los cultivos de cobertura Pacheco Triticale o Merced Rye</h3> |
|---|

En la Sección VII-C: Nitrógeno absorbido por los cultivos de cobertura declare la biomasa del cultivo de cobertura, altura, relación C:N, y porcentaje de concentración de nitrógeno de los cultivos de cobertura Pacheco Triticale o Merced Rye. Seleccione en los menús desplegables el nombre del cultivo de cobertura, la relación C:N con la concentración porcentual de nitrógeno prevista y la altura del cultivo de cobertura (en pulgadas) con la biomasa prevista correspondiente en libras por acre de cultivo (libras/acre de cultivo).

No es obligatorio declarar esta información.

Anexo D: Coeficientes de conversión de la eliminación de nitrógeno en los cultivos

Esta tabla se actualizó por última vez el 3 de abril de 2024. La tabla contiene una lista de los valores medios del coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno y sus fuentes. Para los cultivos que no tienen un coeficiente de conversión de eliminación de nitrógeno conocido, los productores pueden utilizar el coeficiente de un cultivo similar.

| Cultivo específico: producto | Resolución Agrícola, tabla MRP-4 | GPN: 20-0250 2023 ¹⁴ Actualización | GPN: 20-0250 2024 ¹⁵ Actualización |
|---|----------------------------------|--|--|
| Manzanas | 0.0005 | — | — |
| Damascos | 0.0028 | — | — |
| Alcachofa, anual | — | 0.00382 | — |
| Rúcula: a granel | — | 0.0058 | 0.0058 |
| Espárragos | 0.00293 | — | — |
| Aguacates | 0.0022 | — | — |
| Cebada, grano | 0.0168 | — | — |
| Cebada, paja | 0.0077 | — | — |
| Judías, secas, carilla | 0.0365 | — | — |
| Judías, secas, garbanzo | 0.0336 | — | — |
| Judías, secas, lima | 0.03615 | — | — |
| Judías verdes (habichuelas) | 0.00289 | 0.00304 | — |
| Judías verdes (habichuelas): producción para mercado fresco | — | — | 0.00327949 |
| Remolacha, producción para mercado fresco | — | 0.00305 | 0.00305 |
| Remolacha (con hojas): producción para mercado fresco | — | — | 0.00304875 |
| Bayas negras: producción para mercado fresco | — | — | 0.00223379 |
| Bayas, frambuesas: producción para mercado fresco | — | — | 0.00180197 |

¹⁴ Los valores de los coeficientes de conversión de eliminación de nitrógeno fueron desarrollados por el [Proyecto de subvención nro.: 20-0250: Assessment of Nitrogen Content of the Harvested Portion of Specialty Crops to Estimate Crop Nitrogen Removal and Improve Nitrogen Management in Crops](#) (Evaluación del contenido de nitrógeno de la parte cosechada de cultivos especiales para estimar la eliminación de nitrógeno de los cultivos y mejorar la gestión del nitrógeno en los cultivos).

¹⁵ Los valores de los coeficientes de conversión de eliminación de nitrógeno fueron desarrollados por el [Proyecto de subvención nro.: 20-0250: Assessment of Nitrogen Content of the Harvested Portion of Specialty Crops to Estimate Crop Nitrogen Removal and Improve Nitrogen Management in Crops](#) (Evaluación del contenido de nitrógeno de la parte cosechada de cultivos especiales para estimar la eliminación de nitrógeno de los cultivos y mejorar la gestión del nitrógeno en los cultivos).

| Cultivo específico: producto | Resolución Agrícola, tabla MRP-4 | GPN: 20-0250 2023¹⁴ Actualización | GPN: 20-0250 2024¹⁵ Actualización |
|--|---|---|---|
| Zarzamora: producción para mercado fresco | — | — | 0.00223 |
| Arándanos: producción para mercado fresco | — | — | 0.00078 |
| Col china | — | 0.00179 | — |
| Col china, hojas pequeñas: producción para mercado fresco | — | — | 0.00208601 |
| Col china, entera: producción para mercado fresco | — | — | 0.0017813 |
| Brócoli: producción para mercado fresco | 0.0046 | 0.00466 | 0.00463 |
| Brocolini: producción para mercado fresco | — | 0.0052 | 0.0052 |
| Coles de Bruselas: a granel/producción para mercado fresco | 0.00649 | 0.00629 | 0.00628 |
| Col verde | 0.00218 | 0.00219 | — |
| Col verde, a granel sin corazón | — | 0.00183 | — |
| Col verde, a granel entera | — | 0.00174 | — |
| Col roja: producción para mercado fresco | 0.00224 | 0.00199 | 0.00201 |
| Col roja: a granel sin corazón | — | 0.00205 | 0.00205 |
| Col verde: a granel entera | — | — | 0.00173 |
| Col verde: a granel sin corazón | — | — | 0.00183 |
| Col verde: producción para mercado fresco | — | — | 0.00221 |
| Zanahorias | 0.0016 | — | — |
| Coliflor: producción para mercado fresco | 0.00288 | 0.00279 | 0.00283 |
| Apio: procesamiento | — | 0.00099 | 0.001 |
| Apio: producción para mercado fresco | 0.0012 | 0.00106 | 0.00106 |
| Chayote, puntas: producción para mercado fresco | — | — | 0.00542257 |
| Cerezas dulces | 0.0022 | — | — |
| Apio chino: producción para mercado fresco | — | 0.00301 | 0.00301 |
| Cilantro: racimo | — | 0.00426 | 0.00413 |
| Cilantro: cortado | 0.00605 | 0.00578 | 0.00595 |
| Maíz, grano | 0.012 | — | — |
| Maíz, ensilado | 0.00378 | — | — |
| Maíz dulce | 0.00359 | — | — |
| Pepinos: producción para mercado fresco | 0.00108 | 0.00111 | 0.00114 |
| Guisante de vaina comestible | — | 0.00472 | — |

| Cultivo específico: producto | Resolución Agrícola, tabla MRP-4 | GPN: 20-0250 2023¹⁴ Actualización | GPN: 20-0250 2024¹⁵ Actualización |
|--|---|---|---|
| Endivia: producción para mercado fresco | — | 0.00274 | 0.00274 |
| Escarola: producción para mercado fresco | — | 0.00242 | 0.00242 |
| Hinojo: producción para mercado fresco | — | 0.00202 | 0.00202 |
| Higos | 0.00127 | — | — |
| Flor, Gerbera: producción para mercado fresco | — | — | 0.00324871 |
| Boca de dragón, flor: producción para mercado fresco | — | 0.00234 | 0.00239 |
| Flor, siempreviva: producción para mercado fresco | — | 0.00328 | 0.00327 |
| Gai Choy: producción para mercado fresco | — | 0.00354 | 0.0036 |
| Gailan: producción para mercado fresco | — | — | 0.00425382 |
| Ajo | 0.0076 | — | — |
| Pomelo | 0.0015 | — | — |
| Uvas de mesa | 0.00113 | — | — |
| Uvas para vino | 0.00131 | — | — |
| Kale, pequeñas | 0.00504 | 0.00705 | — |
| Kale, hojas rizadas pequeñas: a granel | — | — | 0.00631477 |
| Kale lacinado, hojas pequeñas: a granel | — | — | 0.00705 |
| Kale, cosecha múltiple: al por menor | — | 0.00544 | 0.00548 |
| Kale, cosecha múltiple: producción para mercado fresco | — | — | 0.00548188 |
| Puerro: producción para mercado fresco | — | — | 0.00213 |
| Puerro: todo | — | 0.00226 | 0.00231 |
| Puerro: a granel | — | — | 0.00235 |
| Limonos | 0.00154 | — | — |
| Lechuga, pequeña | 0.00376 | — | — |
| Lechuga, hojas pequeñas: a granel | — | 0.00342 | 0.00338 |
| Lechuga colorada, hojas pequeñas: a granel | — | 0.00347 | 0.00356 |
| Lechuga mantecosa: producción para mercado fresco | — | 0.00199 | 0.00199 |
| Lechuga de hoja verde: producción para mercado fresco | — | 0.00207 | 0.00207 |
| Lechuga capuchina: a granel, con el centro | — | 0.0012 | 0.0012 |
| Lechuga capuchina: promedio | — | — | 0.00125132 |

| Cultivo específico: producto | Resolución Agrícola, tabla MRP-4 | GPN: 20-0250 2023¹⁴ Actualización | GPN: 20-0250 2024¹⁵ Actualización |
|--|---|---|---|
| Lechuga capuchina: producción para mercado fresco | — | — | 0.00126898 |
| Lechuga capuchina: entera, producción para mercado fresco | 0.00132 | 0.00128 | 0.00128 |
| Lechuga capuchina: producción para mercado fresco | — | — | 0.00128549 |
| Lechuga de hoja roja: producción para mercado fresco | — | 0.00224 | 0.00224 |
| Lechuga romana: a granel, entera | — | 0.0015 | 0.00149 |
| Lechuga romana: a granel | 0.00181 | 0.00184 | 0.0015 |
| Lechuga romana: a granel con hojas y tallos | — | 0.00152 | 0.00152 |
| Lechuga romana: producción para mercado fresco | — | — | 0.00183975 |
| Lechuga romana: promedio, producción para mercado fresco | — | — | 0.00186109 |
| Lechuga romana: corazones | — | 0.00188 | 0.00188 |
| Espinaca malabar: producción para mercado fresco | — | — | 0.00240106 |
| Melón, cantalupo | 0.0024 | — | — |
| Melón, sandía | 0.0007 | — | — |
| Mizuna: a granel | 0.00405 | 0.00546 | 0.00548 |
| Col, Napa: producción para mercado fresco | — | 0.00183 | 0.00181 |
| Heno de avena | 0.01085 | — | — |
| Aceitunas | 0.00314 | — | — |
| Cebolla colorada seca: a granel | — | 0.00126 | 0.00126 |
| Cebolla seca amarilla: a granel | 0.00197 | 0.00164 | 0.00164 |
| Naranjas | 0.0015 | — | — |
| Perejil: entero, producción para mercado fresco | — | — | 0.00438 |
| Perejil, entero: promedio, producción para mercado fresco | — | — | 0.00438228 |
| Perejil rizado: producción para mercado fresco | — | 0.0045 | 0.0044 |
| Perejil italiano: producción para mercado fresco | — | 0.00436 | 0.00436 |
| Puntas de guisantes: producción para mercado fresco | — | — | 0.00727126 |
| Guisante de vaina comestible: producción para mercado fresco | — | — | 0.00472 |
| Melocotones | 0.00113 | — | — |

| Cultivo específico: producto | Resolución Agrícola, tabla MRP-4 | GPN: 20-0250 2023 ¹⁴ Actualización | GPN: 20-0250 2024 ¹⁵ Actualización |
|---|---|--|--|
| Peras | 0.00065 | — | — |
| Pimiento rojo: producción para mercado fresco | 0.00185 | 0.00194 | 0.00194 |
| Pistachos | 0.028 | — | — |
| Ciruelas | 0.00142 | — | — |
| Papas | 0.0031 | — | — |
| Calabaza | 0.00368 | — | — |
| Radicchio: a granel | — | — | 0.00216471 |
| Radicchio: todo | — | 0.00233 | 0.00233 |
| Radicchio: producción para mercado fresco | — | — | 0.00235 |
| Rábano colorado: a granel | — | 0.00167 | 0.00167 |
| Rábano colorado (sin la parte superior): a granel | — | — | 0.00167104 |
| Rábano colorado (con la parte superior): producción para mercado fresco | — | 0.00247631 | 0.00247631 |
| Rapini: producción para mercado fresco | — | 0.00605 | 0.00605 |
| Frambuesa: producción para mercado fresco | — | — | 0.0018 |
| Césped Ryegrass, perenne, heno | 0.02745 | — | — |
| Cártamo | 0.0284 | — | — |
| Chalotes: a granel | — | 0.00251 | 0.00241 |
| Espinaca, racimo | 0.00371 | — | — |
| Espinaca, cortada: a granel | 0.00427 | 0.00484 | 0.00484 |
| Calabaza de cuello torcido: producción para mercado fresco | — | — | 0.00182113 |
| Zucchini: producción para mercado fresco | — | — | 0.00191489 |
| Calabaza de cuello torcido de verano: producción para mercado fresco | — | — | 0.00182 |
| Zucchini de verano: producción para mercado fresco | — | 0.00192 | 0.00191 |
| Calabacín, invierno | 0.00184 | — | — |
| Fresas | 0.00133 | — | — |
| Mandarinas | 0.00127 | — | — |
| Tomates, producción para mercado fresco | 0.0013 | — | — |
| Tong Ho: producción para mercado fresco | — | 0.00344 | 0.00344 |
| Nueces, inglesas | 0.0159 | — | — |

| Cultivo específico: producto | Resolución Agrícola, tabla MRP-4 | GPN: 20-0250 2023 ¹⁴ Actualización | GPN: 20-0250 2024 ¹⁵ Actualización |
|--|---|--|--|
| Espinaca de agua (Ong Choy): producción para mercado fresco | — | — | 0.00349618 |
| Trigo, común, grano | 0.0069 | — | — |
| Hojas de Yam: producción para mercado fresco | — | 0.0051 | 0.0051 |
| Yu choy: producción para mercado fresco | — | — | 0.00351906 |